

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y LETRAS



**TRABAJO DE GRADO:**

“INFLUENCIA DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE COMPETENCIA  
PSICOSOCIAL PARA LA REINSERCIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA Y  
FAMILIAR DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD UBICADOS EN FASE DE  
CONFIANZA DE LA PENITENCIARIA OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE  
SANTA ANA EN EL AÑO 2011”

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

**INTEGRANTES:**

CABEZAS GONZÁLEZ, YESENIA DEL CARMEN  
RODRÍGUEZ MORALES, FLOR DE MARÍA  
SÁNCHEZ CASTANEDA, JACQUELINNE VIRGINIA

**DOCENTE DIRECTOR:**

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO RUANO ORELLANA

SANTA ANA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

**AUTORIDADES**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

**DECANO:**

LIC. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

**VICE-DECANO:**

ING. WILLIAM VIRGILIO ZAMORA LEÓN

**SECRETARIO DE LA FACULTAD:**

LIC. VICTOR HUGO MERINO QUEZADA

LIC. REMBERTO ELÍAS MANGANDY PORTILLO

**JEFE DE DEPARTAMENTO Y**

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO.**

**AUTORIDADES**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**RECTOR:**

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

**VICE-RECTOR ACADÉMICO**

MSC. ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

**SECRETARIO GENERAL:**

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

**FISCAL GENERAL INTERINO:**

LIC. NELSON BOANERGES LÓPEZ CARRILLO

## AGRADECIMIENTO.

A Dios: principalmente por la vida; por haberme dado la capacidad, entendimiento y sabiduría en todo este tiempo en el que pude formarme profesionalmente. Le agradezco infinitamente porque a pesar de las adversidades de la vida, me ayudo a enfrentarlas con serenidad.

A mi madre: por haberme apoyado grandemente, porque a pesar de sus limitantes siempre supo darme sus consejos y palabras de fortaleza y por haber encontrado en ella siempre una persona de confianza, que ha dado todo su esfuerzo para que yo pueda lograr este triunfo, por lo que se lo dedico con mucho amor.

A mi padre: que a pesar de las circunstancias me ha brindado su apoyo incondicionalmente, durante todo los años de mi carrera.

A toda mi familia: tíos, hermanos y primos y demás personas especiales en mi vida ya que gracias al apoyo de ellos, he logrado también este triunfo.

Y a todos mis compañeros (as) de estudio y compañeras de tesis Jacqueline Sánchez y Flor Rodríguez, porque a pesar de las dificultades pudimos lograr esta meta tan importante en nuestras vidas.

Además a dos personas que lograron con el aporte de sus conocimiento la realización de este trabajo; el licenciado Roberto Ruano mi docente asesor y el licenciado Francisco Quintanilla.

Yesenia de Carmen Cabezas González.

## AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO, por haberme dado la fortaleza para enfrentar todas las dificultades que se presentaron y darme la capacidad de entendimiento para salir a delante y mostrarme una vez más sus múltiples bendiciones logrando satisfactoriamente la finalización de este trabajo de grado.

A mi mamá por su apoyo incondicional, sus oraciones, consejos, paciencia, su amor y por estar a mi lado en los momentos más difíciles de mi vida. Por lo que le dedico mi trabajo de grado porque sin ella este triunfo no sería completo.

A mi papá por su apoyo y consejos.

A mis hermanos/as por su ayuda económica y con material de estudio, además por tratar de entender y orientarme en las dificultades.

A mis amigos y personas especiales que forman parte de mi vida, por su paciencia y saber comprenderme en este proceso.

A mi docente asesor por haber aceptado este compromiso y compartir conocimientos y experiencias que facilitaron el proceso de grado.

Al licenciado Francisco Quintanilla por sus valiosos conocimientos y aportes al proceso de grado.

A mis compañeras de tesis: Yesenia Cabezas, por su apoyo, Jacquelinne Sánchez, por su apoyo en todo sentido y la paciencia mostrada en los últimos años.

Flor de María Rodríguez Morales.

## AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por haberme dado fuerzas y la capacidad para poder salir adelante llenarme de sabiduría para guiar mi vida, ya que gracias a él logre finalizar satisfactoriamente mis estudios.

A MI PAPI, ya que me apoyo incondicionalmente en este proceso y a pesar de las dificultades siempre estuvo conmigo.

A NICOLLE, mi hija ya que ha sido ella la que me ha impulsado a seguir adelante, ha sido mi motor, mi lucha, gracias mi muñequita por aguantar ese tiempo que pase ausente y esas llegadas tarde, de ahora en adelante todo cambiará.

A MI FAMILIA, a mi mami por darme la vida y poder disfrutar de mis logros, a mis hermanos por estar siempre conmigo.

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS, Flor Rodríguez y Yesenia Cabezas porque a pesar de que cada una pasó por momentos difíciles siempre estuvimos juntas y pudimos terminar victoriosas de lo que nos propusimos.

A LIC. ROBERTO RUANO, por aceptar ser el asesor de este proceso de grado, por su paciencia y por sus buenos consejos y conocimientos.

AL LIC. FRANCISCO QUINTANILLA, por compartir sus conocimientos ya que fue una parte importante en este proceso.

JACQUELINNE VIRGINIA SÁNCHEZ CASTANEDA

## INDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I	
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Justificación.....	7
1.3 Objetivos.....	10
CAPITULO II	
MARCO TEORÍCO	
2.1 Evolución de los programas en España.....	11
2.2 Estudio de los diferentes modelos para explicar la conducta Delictiva y su posible tratamiento.....	13
2.2.1 Conducta delictiva.....	16
2.3 Origen histórico de las cárceles.....	17
2.4 Creación del sistema penitenciario.....	19
2.4.1 Sistema penitenciario salvadoreño.....	19
2.4.2 Penitenciaria Occidental.....	22
2.4.3 Concepto de Régimen.....	23
2.4.3.1 Régimen cerrado.....	24

2.4.3.2 Régimen abierto.....	27
2.5 Tratamiento penitenciario.....	28
2.5.1 Tratamiento penitenciario en El Salvador.....	30
2.5.2 Programas de competencia psicosocial en El Salvador.....	30
2.6 Descripción de los módulos del programa de Competencia psicosocial.....	32
2.6.1 Solución de problemas.....	32
2.6.2 Habilidades sociales.....	34
2.6.3 Control emocional.....	35
2.6.4 Pensamiento creativo.....	36
2.6.5 Desarrollo de valores.....	37
2.6.6 Razonamiento crítico.....	37
2.7 Reinserción.....	39
2.8 Vida productiva y familiar.....	42
2.8.1 Trabajo para la función rehabilitadora.....	42
2.8.2 Apoyo familiar.....	44
CAPITULO III	
ENUNCIADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
Hipótesis de trabajo.....	47



CAPITULO IV	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	
4.1 Tipo de investigación.....	48
4.2 Diseño de la investigación.....	48
4.3 Población y muestra.....	49
4.4 Diseño de instrumentos de investigación.....	49
4.5 Pasos para la recolección de datos.....	51
4.6 Modelo de tabulación y procesamiento de datos.....	51
4.7 Modelo empleado en el análisis de datos.....	52
CAPITULO V	
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
5.1 Presentación de resultados.....	53
5.2 Análisis de resultados.....	70
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## INTRODUCCION

Los Módulos del Programa de Competencia Psicosocial que se imparten en el sistema penitenciario salvadoreño tienen como objetivo: “La reinserción del privado de libertad”, pero esta reinserción no solo es a la sociedad sino también al trabajo y a su familia. Con los diferentes módulos que se imparten en la Penitenciaría Occidental se busca fortalecer carencias que presentan los privados de libertad en relación a su entorno social y/o familiar. De igual manera estos módulos basados en el modelo cognitivo - conductual buscan fomentar el desarrollo cognitivo de los delincuentes, enseñándoles habilidades cognitivas específicas que le capaciten para enfrentarse a sus propios problemas y lograr de esta manera reducir la reincidencia.

Con la investigación realizada se conoció la influencia que ejercen los módulos del programa de competencia psicosocial en los privados de libertad que están ubicados en fase de confianza ya que a través del beneficio que les concede esta fase, se encuentran nuevamente en contacto tanto con la sociedad como con su núcleo familiar, aunque esto no se da de una forma total ya que las visitas que hacen a su familia es cada quince días en un horario establecido por el mismo centro penitenciario.

Estas personas gozan de un beneficio penitenciario que les permite un acercamiento tanto a su familia, la sociedad y un mundo laboral; muchos tienen la oportunidad de trabajar de forma temporal en el plan denominado “plan castor”; es importante saber si los módulos del programa de competencia psicosocial que han recibido les han ayudado para su reinserción sobre todo en lo familiar y/o laboral.

A través de este proyecto de investigación se da a conocer el planteamiento del problema en el cual se habla sobre la evolución que ha tenido el sistema penitenciario a lo largo del tiempo en El Salvador, se presentan también los objetivos que fueron la guía de la investigación realizada y la justificación que sustenta las preguntas básicas de esta investigación como son: ¿Qué se Pretende investigar? ¿Por qué? y ¿Para qué?. Toda esta información forma parte del capítulo I de este trabajo.

El capítulo II contiene la información histórica sobre los módulos del programa de competencia psicosocial, detallando aspectos sobre cómo fueron estructurados y en qué lugar, quienes son sus precursores y en qué modelo están basados. También se incluye en este capítulo la creación del sistema penitenciario, cómo funciona este en El Salvador, se explica que es un régimen cerrado y un régimen abierto y se incluye una descripción de los módulos de programa de competencia psicosocial los cuales son: Control Emocional, Habilidades Sociales, Razonamiento Crítico, Pensamiento Creativo, Solución de Problemas y Desarrollo de Valores. Se presenta además un marco conceptual de los diferentes términos utilizados dentro de este proyecto de investigación.

En el capítulo III se incluye lo que es el sistema de hipótesis o enunciados de la investigación, las cuales se responden en el análisis de resultados. El capítulo IV se describe la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación, los instrumentos utilizados, la población y la muestra que formó parte del estudio, se describe que tipo de investigación se realizó así como también el modelo en el cual se orientó dicha investigación. El capítulo V contiene la presentación de resultados, estos se dan sin dar interpretaciones ni juicios sobre los mismos, luego como otro apartado dentro de este capítulo se presenta el análisis cualitativo realizado en base a los resultados obtenidos.

Al finalizar la investigación se plantearon conclusiones las cuales se formulan según los hallazgos de la investigación, y se elaboró una serie de recomendaciones las que están dirigidas a las personas e instituciones involucradas en la investigación, en este caso hacia los facilitadores que imparten los módulos, a la Universidad y sobre todo a la Penitenciaría Occidental.

Como anexo a este proyecto se encuentra, la bibliografía consultada que abarca libros de texto, como diccionarios psicológicos y jurídicos, revistas, así como también direcciones de internet que se utilizaron. Se anexará los instrumentos utilizados en la recolección de la información, y otro material utilizado para poder llevar a cabo esta investigación.

## CAPITULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema penitenciario de El Salvador ha experimentado, a lo largo del tiempo, una serie de situaciones que han impedido el desarrollo de acciones encaminadas a lograr una readaptación sostenible, es un tema que se remonta muchos años atrás, ha quedado estancado en el tiempo, o quizás no ha venido evolucionando como lo ha hecho en gran manera la delincuencia, situación que se justificó por el cambio de prioridades dentro de los planes gubernamentales, los cuales se orientaban en mayor proporción a la seguridad del país, producto del nivel de intensidad que adquirió el conflicto armado, por lo que se adoptaron medidas que afectaron a todos los sectores económicos y sociales del país. En lo que respecta al sistema penitenciario, este se vio afectado, en primer lugar, por una asignación presupuestaria que en su mayor parte estaba dedicada a cubrir las necesidades administrativas (personal), servicios básicos, arrendamientos de edificios y de sostenimiento (alimentación) de la población reclusa, por lo cual la readaptación quedaba relegada a un segundo plano.<sup>1</sup>

En el periodo presidencial de Alfredo Cristiani, tras la firma de los acuerdos de paz, hubo propuestas entre las cuales se encontraba la modificación del sistema penitenciario, en 1998 en el período presidencial del Dr. Armando Calderón Sol se crea La Ley Penitenciaria, logrando por medio de esta que en el año 2000, en el período presidencial de Francisco Flores se aprobara un decreto legislativo en el cual surgía El Reglamento General de la Ley Penitenciaria (R.G.L.P), “en el

---

<sup>1</sup> José Mauricio Paredes, *El Salvador: situación del sistema penitenciario*, [en línea], 16 de mayo 2011, dirección URL: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029958.pdf>

cual se procedía a conformar una nueva estructura administrativa y judicial para la aplicación de dicha Ley, con el fin de readaptar al privado de libertad fomentándole hábitos de trabajo, de educación y procurando su readaptación con el fin de prevenir los delitos”<sup>2</sup>, ya se establece el tratamiento y los tipos de programas que se impartirán a los privados de libertad, según lo dice el R.G.L.P.: “El tratamiento terapéutico asistencial, podrá ser desarrollado mediante los siguientes programas: Generales y Especializados”<sup>3</sup>, siendo los generales (de competencia psicosocial): control emocional, desarrollo de valores, solución de problemas, habilidades sociales y pensamiento creativo razonamiento crítico, y los especializados Drogodependencia y Ofensores Sexuales, que se imparten cuando los privados de libertad se encuentran en fase ordinaria y los cuales se incorporan de manera no obligatoria según lo establece el Reglamento General de la Ley Penitenciaria “El tratamiento será progresivo, individual, integral y voluntario”<sup>4</sup>, progresivo dependiendo de las incidencias en la evolución de su personalidad; individualizado, es decir acorde a su diagnóstico y pronóstico criminológico; integral, porque se busca incidir en las diferentes carencias del privado de libertad y finalmente es voluntario, porque a pesar de ser incluido en alguno de los diferentes programas de tratamiento penitenciario, queda a criterio propio del privado de libertad si lo recibe o no. Y con ello además se pretende modificar la conducta delictiva y enseñar habilidades que las personas necesitan para vivir en sociedad, sin cometer delito que lo lleven nuevamente a prisión. El tratamiento penitenciario además incluye

---

<sup>2</sup> Dirección General de Centros Penales, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, República de El Salvador, *Prevención de la violencia carcelaria*, [en línea], 16 de mayo 2011, dirección URL: <http://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/Seminario/Seminario.III.e.pdf>

<sup>3</sup> Órgano Ejecutivo (Ministerio de Gobernación), *Reglamento General de la Ley Penitenciaria*, San Salvador, tomo 349,2000, art.347.

<sup>4</sup> Idem, art. 343.

programas que pueden ser: formativos, religiosos, de arte y cultura, educación física y deporte. La creación de Granjas forma parte del tratamiento que busca la readaptación del privado de libertad, tal como lo planteó El presidente Mauricio Funes en el discurso de su segundo año de Gobierno que “iniciará dos grandes obras que ayuden a la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad, estas obras serán la construcción de dos granjas penitenciarias, una estará situada en Izalco para mujeres que viven con sus hijos en prisión y la otra estará ubicada en Santa Ana y será destinada a internos masculinos”<sup>5</sup>. Estos proyectos constituirán un aporte e interés del Estado salvadoreño, hacia el sistema penitenciario.

El Estado se encarga que los Centros Penitenciarios sea la institución que haga cumplir a los privados de libertad su condena y busca reinsertarlos a la sociedad de una forma productiva desarrollando actividades que ayuden a reeducarlos para que sean capaces de controlar la conducta delictiva a fin de que no utilicen la violencia como un medio de comunicación para obtener lo que ellos necesitan.

Los Módulos del Programa de Competencia Psicosocial buscan incidir sobre todo en los factores cognitivos y sociales, ya que pretenden modificar las ideas irracionales que poseen los privados de libertad y enseñarles habilidades en su proceso de socialización al ser reinsertados a la sociedad.

Cuando nos referimos a tratamiento penitenciario desde la perspectiva humana, estamos dando significado al convencimiento de que los privados de libertad son personas que han sido condenadas a sufrir la pérdida de su libertad, con el propósito que se readapten según la Constitución de la República “que las

---

<sup>5</sup> s/autor, El País, *segundo año de gestión de Mauricio Funes*, [en línea] El Salvador, 15 de junio 2011, dirección URL: <http://elpais.com.sv/elsalvador/?p=5328>

personas por razones de defensa social, podrán ser sometidas a medidas de seguridad, reeducativas o de readaptación”<sup>6</sup>. Podemos decir con esto que se busca que las personas adquieran responsabilidad ciudadana y dirijan todas sus actividades al sometimiento a las reglas de la convivencia social antes que a la trasgresión de las mismas. Eso sólo es posible conseguir de la conducta humana mediante un ordenado Programa de tratamiento.

Por tratamiento penitenciario se entiende: “que son todos aquellos métodos que confían esencialmente en el tratamiento de los delincuentes mediante la constitución de comunidades cerradas o parciales y sólo eventualmente de apertura a la sociedad total, independientemente de la clasificación de establecimientos que se adopte”<sup>7</sup>. Esto es, que tratase de establecimientos cerrados y abiertos, el hecho es que los individuos cumplen la sentencia impuesta situados artificialmente en un medio formalmente homogéneo de condenados y respondiendo a una disciplina que lejos de provenir del cuerpo social como una totalidad espontánea y libremente, responde a los criterios de un grupo directivo cuya dirección dura en tanto dura la condena.

La investigación se llevo a cabo en los meses de febrero a octubre del presente año en la Penitenciaría Occidental, la cual posee una población de 652 privados de libertad entre los cuales 126 están ubicados en fase de confianza, 52 en semi libertad, 8 en fase de adaptación y 466 en fase ordinaria, datos obtenidos en la Penitenciaría Occidental y actualizados hasta el mes de septiembre del año dos mil once.

---

<sup>6</sup> Órgano Legislativo, *Constitución de la República de El Salvador*, decreto número 38, art. 13.

<sup>7</sup> Allan Arburola Valverde, *Criminología. Tratamiento en el sistema penitenciario*, [en línea], 16 de junio 2011, dirección URL: <http://www.mailxmail.com/curso-criminologia-penitenciario/criminologia-definicion>.



La muestra fue de 7 privados de libertad ubicados en fase de confianza los cuales serán seleccionados bajo los siguientes criterios:

- ✓ Ubicados en fase de confianza
- ✓ Que posean entre 25 a 40 años de edad.
- ✓ Penas cortas (entre 1 a 10 años).
- ✓ Posean trabajo.
- ✓ Salidas a visita familiar

La Penitenciaría Occidental es un “Centro de Cumplimiento de Penas” que posee las cuatro fases del régimen progresivo:

- Fase de adaptación
  
- Fase ordinaria
  
- Fase de confianza
  
- Fase de semi libertad

Estas últimas (fase de confianza y semi libertad) comprenden la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades a los condenados con el objeto de colaborar con el proceso de readaptación social en la vida productiva y familiar.

Por esta razón se llevo a cabo la investigación con los privados de libertad que se encuentran ubicados en fase de confianza, planteándose la siguiente interrogante:

¿Cómo influyen los módulos del programa de competencia psicosocial para la reinserción a la vida productiva y familiar de los privados de libertad ubicados en fase de confianza de la penitenciaría occidental de la Ciudad de Santa Ana?

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

En El Salvador existen dos formas para reinsertar a los privados de libertad a la sociedad: la Punitiva (castigo) y la Reeducción, lamentablemente la reeducación no se logra, ya que al cumplir el privado de libertad su condena no ha logrado superar las carencias que posee. En los centros penitenciarios de El Salvador se están realizando algunos esfuerzos para reinsertar a los privados de libertad mediante la implementación de programas de tratamiento, los cuales buscan modificar la conducta delictiva a través de la implementación de diferentes actividades orientadas a rehabilitar al privado de libertad durante el tiempo que esté en reclusión, logrando con ello una reinserción, entendiendo esto último como la forma de superación de sus carencias y por ende no se convierta en un reincidente.

Cuando se habla de reinserción, nos referimos a las relaciones que el hombre establece en lo social, familiar, laboral, siendo estos 2 últimos el objeto de nuestra investigación, ya que lo laboral implica cierto grado de actividad, y que fundamentalmente proporciona una base económica para subsistir dentro de una sociedad determinada; ayuda al ser humano a sentirse útil y superarse como persona esto conlleva a que ayudará a su familia lo que se convertirá en un factor importante para mejorar su relación con ellos, al mismo tiempo que mejora aspectos de su comportamiento mostrando otro tipo de aptitud al no delinquir.

Para lograr la reinserción en los privados de libertad y poder reeducarlos, se imparten diversos módulos como: los de competencia psicosocial (resolución de problemas, pensamiento creativo, razonamiento crítico, control emocional, habilidades sociales, desarrollo de valores) orientados a incidir en la conducta delictiva, estos programas inician cuando se encuentran ubicados en fase

ordinaria, para poder optar al beneficio de ubicación en fase de confianza el privado de libertad debe haber cumplido los diversos módulos que comprende el programa de competencia psicosocial y exigidos por el juez competente.

Por esta razón la investigación se realizó con privados de libertad ubicados en fase de confianza, quienes han recibido los diversos módulos del programa de competencia psicosocial, los resultados obtenidos se utilizaron para conocer la influencia que ejercen estos en su conducta ya que ahora gozan de un beneficio penitenciario porque se les ha encontrado un buen comportamiento, de igual manera ayudó a la institución donde se realizó la investigación para determinar en qué manera beneficia a los privados de libertad el recibir los módulos del programa de competencia psicosocial.

Al establecer el tema de investigación se pretendió estudiar cómo influyen los módulos del programa de competencia psicosocial en la modificación de la conducta de los privados de libertad, si estos les ayudan a reinserirse adecuadamente a la sociedad, estableciendo relaciones interpersonales positivas para que estos no se conviertan en reincidentes, ya que en la aplicación de estos módulos se abarcan aspectos que buscan como modificar y controlar esa conducta.

De igual manera se pretendió estudiar en cuanto a su disposición (sea esta en tiempo, estado de ánimo, etc.), intereses y visión al incorporarse a los módulos del programa de competencia psicosocial, lo que va más allá de la obtención de un beneficio penitenciario.

En el desarrollo de la investigación, se estableció la influencia que ejercen los módulos del programa de competencia psicosocial, también se incrementó los conocimientos teóricos y prácticos de la Psicología en el área Jurídico Forense,

por lo cual benefició a La Penitenciaría Occidental y otras personas que hagan uso de la información que se dé a conocer. Para que los índices de inseguridad y delincuencia disminuyan, es necesario estudiar la influencia que tienen los módulos del programa de competencia psicosocial en los privados de libertad, para que al ser reinsertados a la sociedad sean capaces de ajustarse a las normas establecidas. Es por ello que es importante la realización de esta investigación ya que como se mencionó es un tema poco investigado y que actualmente está causando conflictos en la sociedad salvadoreña, al mismo tiempo de lograr que los privados de libertad no se conviertan en reincidentes.

Los módulos del programa de competencia psicosocial están fundamentados en el modelo cognitivo conductual, por esta razón nuestra investigación se guió en base a este modelo que es el que se encarga del estudio científico de la conducta humana ya que algunas investigaciones han demostrado experimentalmente, como el ambiente puede modificar una conducta (aumentándola o disminuyéndola) según cuales sean las consecuencias que se producen cuando esta se realiza, además se focaliza en el pensamiento y comportamiento, utiliza terapias a corto plazo, la relación terapeuta - paciente tiene una participación activa y su enfoque es didáctico.

### 1.3. OBJETIVOS

#### GENERAL:

- Conocer la influencia que ejercen los módulos del programa de competencia psicosocial en los privados de libertad ubicados en fase de confianza cuando se reinsertan a la vida productiva / familiar.

#### ESPECÍFICOS:

- Identificar los módulos del programa de competencia psicosocial que inciden en la reinserción productiva y familiar de los privados de libertad.
- Describir que es vida productiva, vida familiar, reinserción.
- Indagar la influencia que ejercen los módulos del programa de competencia psicosocial sobre la conducta delictiva de los privados de libertad.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

A continuación se presentan los antecedentes históricos del problema de investigación detallando la evolución de los módulos del programa de competencia psicosocial, mencionando que estos han sido estructurados en España y como fueron ajustados a la cultura salvadoreña.

#### **2.1. Evolución de los programas en España**

Para explicar la evolución que ha tenido la psicología española en la prevención y tratamiento de la delincuencia puede mencionarse que: “El primer interés al respecto y las primeras aproximaciones se produjeron, a partir de los años sesenta, desde el campo profesional, especialmente en el marco de las prisiones, y tuvieron, en consecuencia, finalidades prioritariamente aplicadas y prácticas, tales como la asignación laboral o la clasificación penitenciaria de los sujetos. Posteriormente se fue evolucionando hacia objetivos de intervención y tratamiento de los encarcelados, más allá de la mera evaluación y diagnóstico”<sup>8</sup>. Uno de los principales intereses que se tenía en las prisiones era el de clasificar a los privados de libertad según el tipo de delito cometido, luego se le dio paso a la evaluación y diagnóstico de los sujetos, sin embargo, estos aspectos no generaban resultados como: disminuir la conducta delictiva, mejorar las relaciones interpersonales, etc., por lo que surge la necesidad de implementar nuevas formas de intervención y tratamiento las cuales estaban orientadas a incidir en las carencias que presentaban los sujetos, obtenidas a partir de la

---

<sup>8</sup> Santiago Redondo Illescas, *La aproximación psicológica en España al tratamiento de la delincuencia*, [en línea] Universidad de Barcelona, p.5, 18 de junio 2011, dirección URL: <http://uned-illesbalears.net/Tablas/serrano7.pdf>

evaluación y diagnóstico que se realizaba a cada uno de ellos. Todo esto hace referencia a la evolución de los programas de tratamiento en España el cual ha pasado por las siguientes etapas:

- *Etapas psicométrica/diagnóstica (1965-1975):*

Surge mediante el interés de evaluar por medio de test psicológicos, cuestionarios e inventarios a los privados de libertad y determinar con esto rasgos de su personalidad, sus aptitudes y actitudes; logrado con ello un mejor diagnóstico. Tres aspectos principales que se mencionan en esta etapa son: a) el uso de pruebas psicométricas, b) en base a los resultados obtenidos se establecía la diferencia entre la población normal y la población delincuente y c) finalmente se formulaba un diagnóstico en base a los resultados, lo que permitía una mejor clasificación dentro del mismo grupo de delincuentes.

- *Etapas clasificatoria (1975-1980):*

Se empieza a incluir a los psicólogos en las prisiones que junto con el jurista criminológico forman el denominado equipo técnico. El psicólogo es el que se encargaba de diagnosticar y dar tratamiento a los delincuentes.

El diagnóstico brindado por los psicólogos, además de determinar el tratamiento que se le brindaría a la persona, se utilizaba también para conocer el lugar donde cumpliría la condena, determinando con esto si sería un centro de régimen ordinario, cerrado o abierto. Otro aspecto importante dentro de esta etapa fue el conceder permisos de salida a los privados de libertad, buscando con esto una preparación para la vida en libertad.

- *Etapas de desarrollo de modelos y programas ambientales y cognitivos (1985 - 1990).*



A partir de la experiencia que los psicólogos habían adquirido en la intervención individualizada, se propuso rediseñar las prisiones en consonancia con principios psicológicos.

- *Etapas de normalización de los programas de tratamiento y de desarrollo académico (1990-hasta la actualidad).*

Después de varios estudios realizados en etapas anteriores sobre la conducta delictiva, se fue incrementando poco a poco el conocimiento a la normalización en cuanto a programas de tratamiento penitenciario, los cuales hasta la fecha se siguen implementando.

## **2.2. ESTUDIO DE LOS DIFERENTES MODELOS PARA EXPLICAR LA CONDUCTA DELICTIVA Y SU POSIBLE TRATAMIENTO**

Luego del estudio de las diferentes etapas del tratamiento penitenciario se toman en cuenta las ideas expuestas por Vicente Garrido en el año de 1995, en la que sugiere que para el funcionamiento de las instituciones penitenciarias es importante tomar en cuenta las conductas mostradas por los privados de libertad y el ambiente en el cual interactúan. Estas ideas dieron la pauta para estudiar los principales modelos psicológicos en que se basan los programas desarrollados:

1. El modelo de *condicionamiento operante*. “El condicionamiento operante, también llamado condicionamiento instrumental, es una forma de aprendizaje mediante el que un sujeto tiene más probabilidades de repetir las formas de conducta que conllevan consecuencias positivas y, por el contrario, menos probabilidades de repetir las que conllevan consecuencias negativas”<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> s/autor, *Condicionamiento Operante*, [en línea], 20 de junio de 2011, dirección URL: [es.wikipedia.org/wiki/condicionamiento\\_operante](http://es.wikipedia.org/wiki/condicionamiento_operante).

Ante esto puede explicarse que cada una de las personas tenemos una respuesta positiva o negativa en función de nuestras conductas; esto aplicado a la conducta delictiva vemos que las personas privadas de libertad han recibido una respuesta negativa al cometer un hecho delictivo, el estar en un centro penitenciario es un castigo a su conducta el cual busca disminuir el que vuelva a cometer hechos delictivos como robar, matar, extorsionar, etc. En cuanto a la convivencia en un centro penitenciario la forma de castigar las conductas, para que estas ya no se presenten puede verse reflejado en el hecho de que cuando los privados de libertad violan una norma establecida dentro del centro penitenciario, son aislados; no reciben visitas familiares e íntimas. Por otra parte, al presentar conductas positivas como: asistir a los módulos del programa de competencia psicosocial, estudiar, asistir a talleres vocacionales; estas se ven reforzadas positivamente con el hecho de ser propuestos para ser evaluados y según los resultados, ser ubicado en fase de confianza.

2. El modelo de *aprendizaje social* “Bandura estableció que en la génesis y mantenimiento tanto del comportamiento socializado como delictivo juegan un papel fundamental los procesos de imitación. En otras palabras, que con suma frecuencia las personas, que viven en permanente interacción con otros, aprenden comportamientos que posteriormente van a desarrollar mediante la observación de modelos que ejecutan o relatan estos comportamientos”<sup>10</sup>.

Según Bandura el ambiente en el cual se desarrollan las personas influye en la adquisición de conductas sean estas positivas o negativas, cada persona tiene un modelo a seguir, en el cual según el autor, estas observan las conductas y el refuerzo que obtienen a cambio. Luego la persona analiza como ejecutar esa

---

<sup>10</sup>s/autor, *Aprendizaje social*, [en línea], 20 de junio de 2011, dirección URL: <http://www.slideshare.net/adrysilvav/conductismo-406444>.

conducta, la reproduce y espera el mismo refuerzo que el modelo, si esto se logra, la incorpora como aprendizaje.

Al hablar de aprendizaje social en los centros penitenciarios este se ve reflejado, en la relación que se establece entre el personal que labora en el centro y los privados de libertad, ya que muchas veces las personas que trabajan directamente con los privados de libertad pueden llegar a convertirse en un modelo al cual se busca imitar en cuanto a sus conductas, de igual manera puede verse como una forma de tratamiento al implementar el sistema de fases progresivas, cada fase tiene un objetivo específico y ciertos criterios que el privado de libertad debe cumplir para ser ubicado en estas, un ejemplo es el privado de libertad que estando ubicado en fase ordinaria comienza a mostrar conductas adecuadas como establecer relaciones interpersonales, control y empatía, las que se ven reforzadas al ser propuesto para ser ubicado en fase de confianza y poder gozar de otros beneficios.

3. “Posteriormente, tuvo gran relevancia para la intervención psicológica con delincuentes el redescubrimiento de la importancia de los *componentes cognitivos* del ser humano como factores clave en la génesis del comportamiento delictivo y en su prevención y tratamiento. Los programas más eficaces habían utilizado una gran variedad de técnicas, pero todos tenían un rasgo en común: el haber empleado alguna estrategia encaminada a mejorar las habilidades de pensamiento de los delincuentes para la solución de los problemas interpersonales, ampliar su comprensión del mundo, generar alternativas a los problemas y comprender los pensamientos y sentimientos de las otras personas”<sup>11</sup>. Como se señala anteriormente el empleo de técnicas encaminadas a incidir directamente en las cogniciones de los privados de libertad ayudan a en

---

<sup>11</sup> Santiago Redondo Illescas, op. cit., p.12

gran medida a disminuir la reincidencia y sobre todo a modificar las ideas irracionales que estos poseen y a la adquisición de nuevas habilidades para que puedan reinsertarse a la sociedad, con la implementación de estas técnicas se le enseña al privado de libertad a respetar y valorar los sentimientos de las demás personas, así como también a la búsqueda de alternativas para la solución de sus conflictos. En la actualidad los módulos del programa de competencia psicosocial están estructurados tomando en cuenta factores cognitivos, conductuales y emocionales, ya que estos influyen directamente en el comportamiento de las personas.

### 2.2.1. CONDUCTA DELICTIVA

“Aquella conducta antisocial que interfiere con los derechos de otras personas o amenaza el bienestar del propio individuo o de la comunidad; denota violación de las normas formales de la ley<sup>12</sup>.”

“La conducta se presenta en un determinado contexto ambiental, donde hay que integrar características personales (el individuo responde o actúa ante una situación). Partiendo de esta situación no es de extrañar que se acentúe la importancia del núcleo familiar como el primer contexto de transmisión de normas y valores sociales; pautas de socialización. Por otra parte, el contexto familiar siempre se ubicará en un contexto físico y este último va a presentar una serie de peculiaridades que le harán más o menos adecuado para el desarrollo del individuo. En este sentido vamos a considerar al ambiente como algo activo (no estático) que influye y determina, en cierta medida el comportamiento de las personas. Así, y por diferentes motivos, existen familias,

---

<sup>12</sup> F.J. Grossi, et. al., *Conducta delictiva y ámbito familiar*, [en línea], Departamento de Psicología Universidad de Oviedo, 24 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.psico.uniovi.es/REIPS/v1n1/articulo9.html>.

tanto antes como ahora, incapaces de llevar a cabo la socialización y educación de sus miembros, lo que parece facilitar la aparición de conductas desviadas”<sup>13</sup>. Es en la interacción familiar temprana y en el intercambio social y cultural posterior, donde se produce el proceso de adquisición de nuestra manera habitual de pensar, sentir y actuar.

Los patrones conductuales, la cultura y los valores bajo los cuales se educan a los jóvenes son determinantes para la creación de su personalidad, si estos son alterados genera en ellos una realidad distorsionada la cual lo lleva a cometer actos delictivos y como consecuencia la cárcel. El ser humano es un ser social por lo tanto el medio en el cual se desarrolla influye de forma directa en su actuar y pensar.

### **2.3. ORIGEN HISTÓRICO DE LAS CÁRCELES**

“En el siglo XVIII las penas se encontraban establecidas en pena capital, corporal e infamante”<sup>14</sup>; a lo que podemos llamar punitivo.

“Para el siglo XIX los conventos fueron sustituidos por los edificios radiales que tenían forma de X, en cada una de sus extensiones había un conjunto de celdas solo había una salida y al centro de la construcción habían vigilantes. Con posterioridad se crearon los edificios denominados Panópticos lo que significa Visión Total que eran construcciones cilíndricas en donde todas las celdas podían apreciarse desde el centro del edificio, por lo que solo se ocupaba a un vigilante para vigilar a todos los internos. Ya en el siglo XX estaba generalizada

---

<sup>13</sup> F.J. Grossi, Idem.

<sup>14</sup> s/ autor, *derecho penitenciario y reinserción social*, [en línea], s/lugar de edición, 27 de junio de 2011, dirección URL: <http://www.monografias.com/trabajos16/derecho-penitenciario/derecho-penitenciario.shtml#h>.

la idea de crear centros penitenciarios antifugas, en donde se albergaran a los delincuentes más peligrosos.<sup>15</sup> .

A lo largo de la historia las cárceles han experimentado una serie de transformaciones, estas buscaban la forma de cómo castigar a las personas que cometían algún delito ya fuera encerrándolos o aplicándole una pena capital o corporal. Poco a poco se han ido creando edificios para el resguardo de los delincuentes y hacer de esta manera más fácil su vigilancia. Actualmente para mayor seguridad de la sociedad se han creado establecimientos penitenciarios de máxima seguridad para reos de alta peligrosidad y evitar con esto algún tipo de fuga, como lo es en El Salvador el penal de máxima seguridad de Zacatecoluca.

“En su origen histórico, los sistemas penitenciarios estaban divididos en cárceles públicas y privadas”<sup>16</sup>.

Las prisiones necesitaban organizarse, por ello surgen dos tipos de sistemas penitenciarios los públicos, que albergaban a la población en general y los privados, que se encargaban de albergar a los feudales con arresto domiciliario, la cárcel se utilizaba solo como medio de prevención y no como de castigo. Se ve reflejado en la creación de estos sistemas, el mantener siempre entre las personas su estatus social, tratando de no involucrarlas con la población en general.

Otro aspecto del sistema de las cárceles ha sido la creación del Sistema Celular, que se entiende como “el que se asignan celdas individuales a cada reo y es el

---

<sup>15</sup> s/autor, *capítulo I: aspectos generales sobre los centros penitenciarios en El Salvador*, [en línea], p. 1, 27 de junio de 2011, dirección URL: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/365.34-T693p/365.34-T693p-Capitulo%20I.pdf>.

<sup>16</sup> Ricardo José González Esquivel, Nehemías Ayala Aristondo, *Historia Salvadoreña del Sistema Penitenciario*, [en línea], p. 14, Universidad Francisco Gavidia, 27 de junio de 2011, dirección URL: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/365.45-G643h/365.45-G643h.pdf>.

que ha prevalecido a través de la historia, por lo que se ha convertido en la base de los sistemas penitenciarios de América Latina”<sup>17</sup>. En El Salvador se emplea el sistema celular ya que se asigna a cada reo una celda, lastimosamente por la sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios salvadoreños los privados de libertad se encuentran hacinados, lo que genera que las condiciones de vida de estos se vean afectadas.

En el país años atrás no se le daba importancia al tratamiento psicológico de los privados de libertad, no existían talleres con los cuales ellos pudieran aprender un oficio para poder sobrevivir al recobrar su libertad, mucho menos los programas de competencia psicosocial, lo único que se pretendía era castigarlos y no se pensaba en su rehabilitación por lo tanto no se podía hablar de reinserción.

## **2.4. CREACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

### **2.4.1. SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO**

“Es la organización creada por el Estado, tendiente a establecer principios y directrices sobre los procedimientos, en la ejecución de la pena y las medidas de seguridad”<sup>18</sup>.

Cuando habla que es una organización, podemos entender que es creada por el Estado con un fin, ya que una organización es un sistema que se diseña para lograr una meta u objetivo. El centro penitenciario se crea con el fin de que la persona condenada cumpla su pena por el delito cometido, evitando con esto

---

<sup>17</sup> s/autor, capítulo I, op. Cit., p.2.

<sup>18</sup> José Douglas Saavedra Portillo, Ana Estela Euceba de Escobar, Ricardo Armando Artiga Castro, *Régimen Abierto en el Sistema Penitenciario Salvadoreño*, [en línea], capítulo VII, Universidad Francisco Gavidia, 04 de julio de 2011, dirección URL: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/365.34-S111r/365.34-S111r.pdf>.

que continúe delinquiendo; y a la vez trata de que recapacite sobre sus actos y las consecuencias de estos.

No se busca que los centros penitenciarios sean vistos como lugares de castigo, más bien deberían verse como centros de readaptación, en donde tanto mujeres como hombres tengan la capacidad de conocer y aprender diferentes estrategias que le ayuden a mejorar conductas que no son aceptables por la sociedad, como ejemplo los que entran a un centro penitenciario por haber robado justificando que tenían necesidad económica y que no tenían otra solución; dentro del centro podría entonces conocer que el robar no es la única solución para su problema.

Los centros penitenciarios son antiguos, en 1978 se menciona que debían existir cárceles para hombres y otras creadas específicamente para mujeres. Ante esto vemos que El Salvador cuenta con diecinueve centros penitenciarios en su totalidad, uno de ellos está destinado a mujeres, otros son específicos para miembros de maras y dos centros más destinados para reos considerados de alta peligrosidad.

A pesar de contar con estos diecinueve centros penitenciarios siempre se da el hacinamiento, lo cual no beneficia para que las personas logren una adaptación dentro de los mismos, ya que no poseen las condiciones óptimas: la ubicación de los privados de libertad excede la capacidad de los dormitorios, y esto puede generar que hayan rencillas entre ellos mismos, dando además problemas de inseguridad para los mismos privados de libertad así como también al mismo centro penitenciario.

Si los centros penitenciarios poseen las condiciones óptimas que les permita a los privados de libertad desarrollar diferentes trabajos dentro del centro penitenciario, esto genera una fuente de ingresos ya que pueden vender sus



productos, solventar sus necesidades y las de su familia y a la vez sentirse motivados por el desarrollo de sus habilidades y el aporte dado a su familia. Todo lo anterior junto con un adecuado tratamiento penitenciario puede convertirse en elementos esenciales para lograr la reinserción.

Otro aspecto que se debe tener muy en cuenta para la institución que se encarga de la administración de los centros penitenciarios, es el personal de seguridad, es importante contar con personas capacitadas para este trabajo; que cumplan con la custodia y seguridad de los privados de libertad, que sean capaces de manejar cualquier conflicto que se pueda dar dentro del centro penitenciario, y no dejarse manipular, y que a la vez los que desempeñan esta función puedan sentirse seguros, de que ninguno de los privados de libertad pueda tomar represalias contra ellos, ante cualquier conflicto.

Es importante analizar si cada uno de los centros penitenciarios cuentan con la diversidad de necesidades que se mencionaron anteriormente y con otras que se consideren importantes aunque no hayan sido mencionadas, los centros penitenciarios tanto para hombres como para mujeres deben contar con todas estas condiciones para lograr el fin de reinserción. El encargado de garantizar que se cumplan estos aspectos dentro de los centros penitenciarios es la Dirección General de Centros Penales.

## 2.4.2. PENITENCIARIA OCCIDENTAL DE SANTA ANA

### FICHA TÉCNICA

Penitenciaría: Occidental, Santa Ana.

Construido: 1903 aproximadamente.

Ubicación: 7ª. Av. Sur Final, Santa Ana.

Distancia: 63 kilómetros aproximadamente al Occidente de San Salvador.

Clasificación: Centro de Cumplimiento de Penas.

Población actual: 652 privados de libertad, entre los cuales, 8 ubicados en fase de adaptación, 466 en fase ordinaria, 126 en fase de confianza y 52 en semilibertad, estos datos fueron actualizados el 19 de septiembre de 2011.

Administración: Director General de Centros Penales.

La Penitenciaría Occidental de Santa Ana, fue construida en el año de 1903, bajo la administración del General Tomas Regalado.

El reclusorio está ubicado al costado nor-oriental del Cuartel de Artillería, hoy de Infantería o Fortaleza de Santa Ana, la construcción fue de tipo cuartelaría.

Las áreas de atención a los internos son la escuela desde el primero al noveno grado y el bachillerato general, talleres de sastrería, mecánica automotriz, elaboración de artesanías en hilo y madera.

Como parte de la reinserción se ofrece a cada uno de los internos la opción de elegir el área en que le gustaría aprender un oficio e incorporarse a la vida productiva, con el objetivo que cuando salga del reclusorio pueda obtener un empleo y sentirse útil e involucrarse a la sociedad.

Para que puedan incorporarse a una actividad laboral, los internos son capacitados en diferentes áreas.

La Penitenciaría Occidental cuenta con una Sala de Ventas en las instalaciones del recinto Penitenciario, con la finalidad de brindar a los internos la oportunidad de dar a conocer y comercializar los trabajos artesanales como muebles, pinturas, dibujos tallados en madera, hamacas, zapatos entre otros, que son fabricados a través del programa laboral que se impulsa en el Sistema Penitenciario Nacional.

También se desarrollan programas deportivos tales como Fútbol, básquetbol, tenis de mesa, levantamiento de pesas y juegos de mesa, para mantener sus mentes ocupadas y su cuerpo saludable.

La construcción más reciente en la Penitenciaría Occidental de Santa Ana, es la instalación de la Fase de Semilibertad.

La Penitenciaría Occidental también tiene Fase de Confianza y Semilibertad para los internos condenados beneficiados con los Artículos 98 y 100 de la Ley Penitenciaria, que después de un minucioso estudio de su expediente se ha diagnosticado alto grado de rehabilitación.

### **2.4.3. CONCEPTO DE RÉGIMEN**

Según Manuel Osorio, “Es un sistema de gobierno, una manera de regir o de regirse. Normas o prácticas de una organización cualquiera desde el estado o una dependencia o establecimiento particular<sup>19</sup>.”

El régimen penitenciario puede definirse como “el conjunto de normas que regulan el internamiento de los procesados en prisión preventiva, de los

---

<sup>19</sup> Idem, capítulo VII, 07 de julio de 2011.

sentenciados a penas privativas de libertad en los establecimientos penitenciarios, y el seguimiento, control y vigilancia de los sujetos procesados y preliberados”<sup>20</sup>.

Según el Reglamento General de la Ley Penitenciaria dice que: “se entenderá por régimen, para los efectos de este Reglamento, al conjunto de normas reguladoras de la convivencia y al orden dentro de los Centros Penitenciarios Cualquiera que fuere su función”<sup>21</sup>.

Así, se busca objetivos con los regímenes de los establecimientos penitenciarios como son: conseguir una convivencia ordenada que permita el cumplimiento de los fines previstos por las leyes procesales para los detenidos y presos, como también llevar a cabo el tratamiento con respecto a los internos que están penados, o simplemente bajo las medidas de seguridad, convirtiéndose el régimen penitenciario en el instrumento para el tratamiento y a la vez para la custodia de los internos.

#### **2.4.3.1. REGIMEN CERRADO**

De conformidad a la Ley Penitenciaria y, al Reglamento General de la Ley Penitenciaria, es “el que se extiende desde el inicio del periodo de adaptación hasta el ingreso a la fase de confianza, y tiene por objeto lograr una convivencia carcelaria en forma armónica y ordenada, fomentando en el interno el respeto de sí mismo y el desarrollo del sentido de responsabilidad, y se regirá por las reglas siguientes:

---

<sup>20</sup> Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos, *lineamientos para la construcción de la ley de ejecución de sanciones para las entidades federativas*, [en línea], p. 34, México, 07 de julio de 2011, dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/55159794/52/Definicion-del-sistema-penitenciario>

<sup>21</sup>Órgano Legislativo (Ministerio de Gobernación), op. Cit., art.247.

- 1) Se establecerán horarios de trabajo, de instrucción, de recreación y de descanso. El horario de trabajo no podrá ser mayor de ocho horas, el horario de instrucción será de una hora salvo que el interno asista a cursos regulares.
- 2) La dirección del centro deberá brindar posibilidades de trabajo a todos los internos. Todos los internos estarán obligados a trabajar, salvo que realicen cursos regulares, educativos o que, en circunstancias especiales y con autorización del Consejo Criminológico Regional reemplacen el trabajo con algún otro tipo de actividad útil.
- 3) Los centros deberán brindar posibilidades de recreación a todos los internos, se fomentará en especial, la práctica de deportes y las actividades culturales y artísticas.
- 4) Se velará especialmente por establecer condiciones de vida digna, promoviendo las relaciones comunitarias, de modo que la vida en prisión prepare al interno para la vida social en libertad”<sup>22</sup>.

Fases del régimen cerrado.

- a) **Fase de adaptación:** la fase de adaptación tendrá por objetivo lograr la adaptación de los internos a las condiciones de vida en el centro al que fueren destinados.

La dirección del centro observará las siguientes reglas:

- Se organizarán reuniones explicativas sobre el funcionamiento del centro, de las normas disciplinarias, del trabajo disponible en el centro y de las posibilidades de instrucción y capacitación.

---

<sup>22</sup> Órgano Legislativo, *Ley Penitenciaria*, San Salvador, tomo 335, art.97, Reglamento General de la Ley Penitenciaria, art. 262.

- Así mismo se organizará reuniones grupales de internos a fin de considerar sus problemas e inquietudes. Las reuniones serán coordinadas por profesionales.
- Las sanciones disciplinarias impuestas durante este periodo no se harán constar en el expediente personal del interno.
- Los días y horarios de visita serán amplios.

Al fin del periodo de adaptación que no excederá de sesenta días, el Consejo Criminológico Regional, elaborará un informe que determinará si el interno está apto o no para su ingreso a la fase ordinaria. En caso el informe fuera negativo, la adaptación se prolongará por otro término igual. De esta resolución se podrá apelar ante el Consejo Criminológico Regional.

b) **Fase ordinaria:** La fase ordinaria se extenderá desde la finalización del periodo de adaptación, hasta el ingreso a la fase de confianza y se regirá por las reglas siguientes:

- Se establecerán horarios de trabajo, de instrucción, de recreación y de descanso, el horario de trabajo no podrá ser mayor de ocho horas, el horario de instrucción será de una hora salvo que el interno asista a recursos regulares;
- La dirección del centro deberá brindar posibilidades de trabajo a todos los internos. Todos los internos estarán obligados a trabajar, salvo que realicen cursos regulares educativos o que en circunstancias especiales y con autorización del Consejo Criminológico Regional, reemplacen el trabajo con algún otro tipo de actividad útil;

- Los centros deberán brindar posibilidades de recreación a todos los internos, se fomentará en especial la práctica de deportes y las actividades culturales y artísticas.
- Se velará especialmente por establecer condiciones de vida digna, promoviendo las relaciones comunitarias de modo que la vida en prisión prepare al interno para la vida social en libertad.

#### 2.4.3.2. REGIMEN ABIERTO

El régimen abierto comprende dos fases importantes, que son: la fase de confianza regulada en la ley penitenciaria y en el Reglamento General de la Ley Penitenciaria<sup>23</sup>; y la fase de semi-libertad regulada en la Ley Penitenciaria y en el Reglamento General de la ley Penitenciaria<sup>24</sup> y ambas comprenden la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades a los condenados, con el objeto de colaborar con el proceso de readaptación social del interno en la vida familiar y social. Es una opción que concede grandes beneficios a una persona interna, es decir puede gozar de los beneficios como una persona empleada, con un salario que podría ser el equivalente al salario mínimo, así como otras prestaciones de ley.

Fases del régimen penitenciario abierto.

- a) **Fase de confianza:** La fase de confianza consiste en la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades al condenado conforme a las reglas siguientes:
- El interno podrá disfrutar de permisos de salida;
  - Se procurará que el interno tenga mayor opción a puestos de trabajo de mayor responsabilidad;

<sup>23</sup> Órgano Legislativo, op. Cit., Art. 98, y art.263.

<sup>24</sup> Idem, art.100, y art.264

- Se aumentará el número de visitas familiares y amigos; y
- Disfrutará de mayores facilidades para su libertad ambulatoria dentro del centro.

**b) Fase de semi-libertad:** Cumplidas las dos cuartas partes de la pena, o seis meses antes de la fecha en que el interno se pueda beneficiar con libertad condicional, el Consejo Criminológico Regional podrá otorgar a aquel el beneficio de la semi-libertad. La fase de semilibertad se regirá por las siguientes normas:

- El condenado podrá realizar trabajos fuera del centro;
- Podrá gozar de salida más amplias que la fase de confianza
- Los centros brindarán apoyo profesional para colaborar con el proceso de reinserción del interno en la vida familiar y en la sociedad.
- Se brindará al interno asistencia para buscar trabajo, preparar documentación y si fuere el caso, buscar vivienda.
- Los centros promoverán todas las actividades que puedan vincular al interno con la comunidad, su familia y amigos. En especial, se promoverá la relación con las instituciones de ayuda post-penitenciaria.
- Los internos serán alojados en centros abiertos.

## 2.5. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

La psicología puede intervenir en el contexto penitenciario desde distintas áreas de conocimiento y con finalidades también diversas. Una aproximación científica al mundo de las prisiones detecta enseguida diferentes necesidades - de los encarcelados, del personal y de la organización institucional- que pueden



ser objeto de análisis e intervención por parte de la psicología. En relación con la propia organización penitenciaria y su personal, y sólo a modo de ejemplo, algunas de las necesidades de las que la psicología puede ocuparse y se ha ocupado son: el clima social de la prisión, los sistemas de relación entre el personal y los internos, la selección, formación y motivación del personal, los estilos de dirección, los efectos perniciosos de los sistemas disciplinarios, la clasificación penitenciaria, los regímenes de vida dentro de las prisiones, etc.

Muchas de estas problemáticas han sido objeto de atención por parte de los psicólogos durante décadas, tanto en América como en Europa, y para su análisis se han empleado conocimientos procedentes de la psicología social, de la psicología de las organizaciones y del trabajo, de la psicología clínica, de la psicología de la personalidad y de la psicología diferencial. La psicología penitenciaria es, de este modo, un campo aplicado, que aglutina todos estos conocimientos y los proyecta sobre el ámbito de las prisiones.

Es importante recalcar que los programas de tratamiento penitenciario que existen en nuestro país fueron introducidos por psicólogos españoles.

“La base de un adecuado tratamiento es indudablemente un correcto diagnóstico psicológico. El tratamiento penitenciario intenta modificar, atenuar la agresividad del individuo antisocial, hacer conscientes aspectos inconscientes en cuanto a sus conductas patológicas, sensibilizarlo en relación a su afectividad, favorecer relaciones interpersonales estables, lograr que pueda canalizar sus impulsos y verbalizar su problemática<sup>25</sup>”. Según Luis Garrido Tratamiento penitenciario es: “Trabajo en equipo de especialistas, ejercido individualizadamente sobre el delincuente, con el fin de anular o modificar los

---

<sup>25</sup> Hilda Marchiori, *Psicología Criminal*, Editorial Purrua México 1985, p.10.

factores negativos de su personalidad y dotarle de una formación general idónea, para así apartarle de la reincidencia y lograr su readaptación en la vida social<sup>26</sup>”

## **2.5.1. TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL SALVADOR**

### **2.5.1.1. PROGRAMAS DE COMPETENCIA PSICOSOCIAL**

“Los Programas de Tratamiento de Competencia Psicosocial se implementan en El Salvador con el fin de permitirle al privado de libertad desarrollar capacidades y habilidades en el esquema cognitivo, que conlleve a fomentar conductas prosociales, capacidades para detectar y/o resolver problemas lo que facilitará la reinserción familiar, laboral y social<sup>27</sup>.”

En año 1997 surge en El Salvador La Ley Penitenciaria, la cual habla sobre tratamiento penitenciario, pero no es hasta el año de 1998 que un grupo de expertos en criminología y tratamiento penitenciario de España imparten en nuestro país una serie de capacitaciones con el objetivo de desarrollar en los centros penitenciarios una nueva modalidad de tratamiento en los privados de libertad, de ahí surgen los programas de competencia psicosocial. En el año 2000 cuando se crea El Reglamento General de la Ley Penitenciaria(R.G.L.P) ya se menciona los tipos de programas de tratamiento que se le impartirán a los privados de libertad:“El tratamiento terapéutico asistencial podrá ser desarrollado mediante los siguientes programas:

- a. Programas Generales
- b. Programas Especializados<sup>28</sup>”

---

<sup>26</sup> s/autor, *Manual de Ciencia Penitenciaria*, Editorial Edersa, Madrid, p.291.

<sup>27</sup> Órgano Legislativo (Ministerio de Gobernación), op. Cit., Art.348.

<sup>28</sup> Idem, Art. 347,

- “Programas Generales: Comprenderán todos los medios educativos de atención que respondan a las necesidades y carencias de los internos.
  - a) Educación formal: Permitirá al interno el acceso de todo los niveles de enseñanza establecidos por el Ministerio de Educación.
  - b) Programa de Formación Laboral: A nivel de aprendizaje y producción que le permitirá conocimientos y habilidades para el ejercicio de un oficio.
  - c) Programa de educación Física y Deporte: Que le permita mejorar el estado de su organismo y además liberar tensiones físicas y psicológicas.
  - d) Programas Religiosos: Permitirá la formación de valores contribuyendo a la estabilidad emocional y espiritual del interno.
  - e) Programa de Competencia Psicosocial: Que le permitirá desarrollar capacidades y habilidades en el esquema cognitivo del privado de libertad que conlleven a fomentar conductas prosociales, capacidad para detectar y/o resolver problemas lo que facilitará la reinserción familiar, laboral y social”<sup>29</sup>.
- “Programas Especializados: Se desarrollarán programas especiales acorde a los perfiles criminológicos que agrupan las conductas delictivas:
  - a) Programa para Ofensores Sexuales: Promover en el ofensor sexual procesos empáticos y de sensibilidad hacia sus víctimas, procurando con ello favorecer el autocontrol de sus conductas abusivas.
  - b) Programa a Drogodependientes: Encaminado a la rehabilitación física el interno que presenta problemas de adicción a cualquier tipo de droga y alcohol.<sup>30</sup>”

---

<sup>29</sup> Órgano Legislativo (Ministerio de Gobernación), op. Cit. Art. 348.

<sup>30</sup> Idem, Art.349.

Entre 1990 y 1994 se contratan los primeros psicólogos en el sistema penitenciario, desarrollando evaluaciones y diagnósticos, a partir de 2000 después de las capacitaciones recibidas por expertos españoles, se inicia la implementación de los programas de competencia psicosocial de tipo cognitivo - conductual, con el objetivo que los privados de libertad adquieran habilidades para la vida mediante dichos programas, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera:

- Introducción
- Sesiones
- Descripción de los contenidos

El desarrollo de los programas debe de hacerse de forma participativa, para lograr que los privados de libertad se expresen libremente y obtener así mejores resultados, incidiendo en su pensamiento y comportamiento ya que lo que se busca con estos programas es que el privado de libertad supere carencias de tipo familiar y social para que no se convierta en reincidente, y lograr de esta manera su reinserción.

## **2.6 DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE COMPETENCIA PSICOSOCIAL**

### **2.6.1. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

Objetivo: \_ Reconocer cuando existe un problema.

\_ Detenerse a poner todas las alternativas posibles.

La mayoría de individuos que manifiestan conductos antisociales tienen déficits en solución de problemas cognitivos interpersonales. Las personas con dificultades para desarrollar un adecuado ajuste social:

\_ suelen fallar a la hora de reconocer la existencia de un problema interpersonal.

\_ No consideran soluciones alternativas a tales problemas.

\_ No calculan las consecuencias que su conducta puede tener en los demás.

\_ No saben determinar el mejor modo de conseguir lo que quieren.

\_ No comprenden la relación causa - efecto de su conducta ni las relaciones de los demás ante ellas.

La solución de problemas puede parecer un proceso simple, pero solo para aquellos que han aprendido las habilidades de que se compone y las han practicado durante un periodo de tiempo considerable. Los sujetos con problemas de adaptación necesitan practicarlos en el grupo-y fuera de él- hasta que lleguen a ser automáticos. La manera en que orientan sus actitudes y su aproximación a las situaciones problemáticas afecta en gran medida al modo de responder a dichas situaciones.

Necesitan que se les enseñe a reconocerlas como parte de la vida diaria y a admitir que es posible enfrentarse a ellas de manera efectiva.

En este programa, solución de problemas; se enseña a la persona a definir problemas a tener en cuenta toda la información; a definir la situación minuciosamente a concretar términos a recoger los hechos y ordenarlos; a reconocer los hechos y ordenarlos, a distinguir lo relevante de lo irrelevante.

Además se les enseña a generar soluciones alternativas a los problemas:

- a) Suspendiendo el juicio mientras intenta generar alternativas.
- b) Lanzándose sin inhibición a generar ideas, empleando procesos como la "lluvia de ideas".
- c) Centrándose en la cantidad no en la calidad de las alternativas.

El programa se ha diseñado para capacitar a los participantes a generar estrategias aptas para solucionar problemas reales, analizarlas, evaluar las consecuencias de cada una de ellas, seleccionar lo mejor y determinar que conductas son necesarias para realizarlas.

Este módulo se centra en la enseñanza de las siguientes habilidades:

- Conocer cuando existe un problema.
- Definir el problema.
- Identificar los sentimientos asociados al mismo.
- Separar hechos de opiniones.
- Obtener toda la información necesaria.
- Establecer soluciones alternativas.
- Analizar sus consecuencias.

Decidir cuál es la mejor elección.<sup>31</sup>.

## **2.6.2. HABILIDADES SOCIALES**

Objetivo: Aprender a interaccionar positivamente en situaciones sociales.

La mayoría de los sujetos que presentan conductas adictivas o delictivas, llegan a comportarse de manera antisocial porque carecen de las habilidades necesarias para actuar de manera prosocial.

La capacidad para interaccionar en situaciones sociales de tal forma que se obtengan la aceptación y el refuerzo más que el castigo y el rechazo, requiere

---

<sup>31</sup> s/autor, *Manual de Recopilación de módulos de competencia psicosocial*.

que el delincuente desarrolle un repertorio adecuado de habilidades cognitivas sociales. El pensamiento prosocial enfatiza un número de estas habilidades que nuestra experiencia sugiere que son particularmente importantes para los delincuentes:

- Responder a mensajes contradictorios
- Pedir ayuda
- Responder a los sentimientos de los demás
- Responder a la manipulación
- Responder a una queja
- Responder ante el fracaso
- Expresar una queja

Ayuda al delincuente a darse cuenta de que en la mayoría de interacciones sociales necesitan considerar un número de factores, necesitan pensar en los pensamientos y sentimientos de los demás<sup>32</sup>.

### **2.6.3. CONTROL EMOCIONAL**

Objetivo: aprender a practicar el autocontrol.

Existen suficientes evidencias de que los delincuentes que han adquirido las habilidades cognitivas y sociales enseñadas en este programa aprenden a aplicar dichas habilidades en situaciones sociales reales y por lo tanto mejoran su capacidad para solucionar muchos de los conflictos interpersonales; que hubieran podido originar una conducta antisocial. Sin embargo un delincuente no puede evitar todos los conflictos. Las emociones, desde luego, son un aspecto crucial del pensamiento. Resulta inoperativo que los delincuentes aprendan a emplear técnicas cognitivas para controlar sus emociones hasta el punto en que

---

<sup>32</sup> Idem

siempre las dominen. Un nivel moderado de “arousal” (Es un concepto hipotético que mide el grado de activación fisiológica y psicológica de un cuerpo, según el cual, podemos predecir el desempeño de un sujeto), en situaciones de conflicto es natural e incluso esencial.

En gran medida, el éxito de los delincuentes en su adaptación social dependerá de su capacidad para:

1-Responder a conflictos interpersonales evitando estar emocionalmente estimulado de manera eficaz.

2-Mantener o reducir su nivel de activación para conseguir que sea moderado en situaciones emocionalmente provocadoras.

3-Insistir en la aplicación de las habilidades cognitivas, incluso cuando el nivel de activación es alto.<sup>33</sup>

#### **2.6.4. PENSAMIENTO CREATIVO**

Objetivo: -Considerar los aspectos más y menos interesantes de una idea.

-Considerar las consecuencias a corto, medio y largo plazo.

-Aprender a tomar decisiones.

La mayoría de los delincuentes evidencian rigidez cognitiva, se aferran tercamente a sus ideas sin considerar evidencias en contra: son prisioneros de sus ideas. Los delincuentes suelen responder de una manera pobre a posibles orientaciones, no solo por excusas de motivación o actitudes inadecuadas, sino también porque su capacidad para alterar su punto de vista les hace “impermeables” a nuevas ideas especialmente las ideas de los demás.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Idem

<sup>34</sup> Idem



### **2.6.5. DESARROLLO DE VALORES**

Estamos de acuerdo con los que argumentan que en nuestra compleja sociedad no hay un sistema de valores universalmente aceptado. Existe un considerable desacuerdo incluso en lo que se consideran principios fundamentales o ética; los valores que pueden ser correctos para un grupo pueden ser rechazados por otro grupo. Sin embargo, creemos que hay un valor universal que todos los individuos deberían asumir: PREOCUPARSE POR LOS SENTIMIENTOS DE LOS DEMÁS. Este es el valor que debe enseñarse a los delincuentes; este es el valor central de todo nuestro programa y el objetivo primario del módulo.

El enfoque general para enseñar la empatía es desafiar continuamente el pensamiento egocéntrico de los delincuentes y estimularles a considerar las opiniones, los deseos, las actitudes y los sentimientos de los demás. Las sesiones de este módulo se han diseñado para asegurar que los delincuentes se comprometan continuamente en actividades que les hacen pensar en los sentimientos de los otros.<sup>35</sup>

### **2.6.6. RAZONAMIENTO CRÍTICO**

Dado que nunca han adquirido habilidades de pensamiento crítico, el pensamiento de muchos delincuentes es más emocional que racional. Como resultado, evidencian muchas creencias erróneas y actitudes irracionales a las que se aferran de manera rígida y persistente, haciendo “oídos sordos” a cualquier información, consejo o advertencia, porque son incapaces de evaluar críticamente sus propias opiniones.

---

<sup>35</sup> Idem

Paradójicamente, la misma ausencia de razonamiento crítico puede hacer que otros les engañen fácilmente, porque son incapaces de juzgar adecuadamente si la información y las sugerencias que otros les hacen son razonables.

El entrenamiento en razonamiento crítico también promueve:

- 1-Curiosidad intelectual (preguntar por qué, cómo, quién, qué, cuándo y dónde)
- 2-Objetividad: confiar en evidencias y argumentos válidos.
- 3- Flexibilidad: evitar los dogmas, la rigidez de pensamiento y la creencia de que uno tiene siempre todas las respuestas.
- 4-Juicio prudente: aceptar conclusiones como ciertas solo después de que una evidencia adecuada lo haya confirmado.
- 5-Mente abierta: considerar afirmaciones incluso aunque contradigan nuestras creencias más arraigadas.
- 6-Relevancia.
- 7-Persistencia.
- 8-Capacidad de decisión.
- 9-Respeto por el punto de vista de los demás.

La adquisición de habilidades de pensamiento creativo mejorará en gran medida la capacidad para emplear todas las habilidades socio-cognitivas.

El entrenamiento en razonamiento crítico mejorará no solo el razonamiento social del sujeto, sino también su conducta social, porque aprenderá a reaccionar ante las afirmaciones de los otros (incluso afirmaciones opuestas) les dotará de capacidad para razonar con los demás, en lugar de discutir con ellos.

El entrenamiento en razonamiento crítico se diseñó para sensibilizar a los participantes ante su propio pensamiento y en el de los demás.

En años anteriores el proceso de selección para ubicar a los privados de libertad en estos programas se realizaba de acuerdo al delito cometido y si estaban a punto de cumplir la media pena o dos terceras partes de ella.

En la actualidad dicho proceso se desarrolla de forma diferente, ya que estos programas solo se les imparten a los privados de libertad que presenten problemas de conducta dentro del centro penitenciario, por requerimiento del juez o para optar a un beneficio penitenciario, a excepción de los privados de libertad que estén por violación o por consumo de drogas que recibirán los de especializados (ofensores sexuales y drogodependientes).

No existen datos sistematizados que reflejen la modificación de la conducta de los privados de libertad, pero si se observan cambios en su comportamiento, pero este cambio se evidencia paulatinamente, ya que no solo basta con la implementación de los programas sino que se necesita desarrollar un sentido más humano hacia los privados de libertad.<sup>36</sup>

## 2.7 LA REINSERCIÓN

Contrario a lo que muchos piensan, las estadísticas actuales nos reflejan un aumento sostenido de la población penal, cobra importancia la revisión de políticas y planes que el Estado diseñó e implementó para responder ante la necesidad de reinserción social, sería importante entonces evaluar el trabajo desempeñado por los diferentes gobiernos de El Salvador en cuanto a los centros penitenciarios con el fin de promover la reinserción a pesar del incremento de la población carcelaria.

---

<sup>36</sup> Idem

Debería de tomarse consideración para otorgar a los centros penitenciarios presupuestos adecuados y recurso humano suficiente para implementar actividades en las cuales se promuevan técnicas que ayuden al privado de libertad a lograr su reinserción, que todo sea un proceso delicado donde aborden aspectos de conducta, solución de problemas, autoestima, entre otros; los cuales tengan un mismo objetivo como es la reinserción.

Actualmente encontramos en los centros penitenciarios que no cuentan con un personal suficiente, en especial de psicología, que desempeñe las funciones de evaluación para otorgar progresión de fase, y que realice actividades de implementación de los diferentes módulos del programa de competencia psicosocial, los cuales son importantes ya que buscan la reinserción del privado de libertad .

La pena debe presentar una utilidad al sujeto, otorgándole todos los elementos necesarios para el desarrollo de su vida en libertad, transformándola en un tratamiento para superar las condiciones de vulnerabilidad que se vinculan al riesgo de nuevas conductas delictivas.

Para que un privado de libertad pueda volverse útil debe pasar por un proceso de reinserción. Entenderemos reinserción como la reeducación moral y de valores sociales que se reforzarán en el condenado con el fin de devolver a la sociedad y a su familia una persona productiva y capaz de vivir bajo las normas de conducta establecidas por la sociedad.

Menciona la reeducación, es decir la persona ya tiene educación, sabe en cuanto a moral, valores pero quizá falta que conozca cómo llevarlos a la práctica y desarrollarlos cada vez más, con el fin que evite la violencia y transgresión de normas, probablemente su ambiente social no le ha permitido descubrir sus

capacidades y formas de comportamiento adecuadas para evitar conflictos. Logrando la reeducación se devolverá a la sociedad y a la familia, personas productivas que a pesar de haber cometido un hecho delictivo ya han pagado una condena por este, con ello, los privados de libertad, lograrán reconocer que pueden ser útiles a la sociedad, que poseen capacidades, habilidades y destrezas que les servirán para vivir en familia y en sociedad.

Un privado de libertad además de la educación necesita, de dos grandes profesionales para una eficaz reinserción:

**Trabajador social:** cumple un rol fundamental dentro del recinto penitenciario ya que le permite obtener un acercamiento y confianza con el privado de libertad, es importante que el privado de libertad lo vea como una persona de confianza ya que tendrá constante interacción con este, debido a que es el encargado de llevar todo el proceso de rehabilitación del interno, formular y realizar diagnósticos sociales. El trabajador social es el que se encarga en algún momento del proceso de progresión a fases, de visitar a la familia y de conocer los avances laborales que ha tenido el privado de libertad.

Otro profesional que tiene un rol importante dentro del centro penitenciario es **el psicólogo**, es el encargado de evaluar el comportamiento del interno, de dar un informe psicológico, esto lo logra mediante la aplicación de test psicológicos en los que evaluará la personalidad del privado de libertad, realizará también una entrevista psicológica y con los resultados de su evaluación dará a conocer un informe psicológico para que sea enviado al Consejo Criminológico y que este tome una decisión final, en cuanto a los resultados presentados, para conceder beneficio de progresión de fases.

Otro papel importante que juega el psicólogo dentro del centro penitenciario es de desarrollar los módulos del programa de competencia psicosocial, logrando potenciar en los privados de libertad habilidades de socialización, solución de problema, habilidad de empatía y desarrollar un pensamiento creativo, todo esto debe implementarse con el único fin de buscar la reinserción de los privados de libertad.

## **2.8. VIDA PRODUCTIVA Y VIDA FAMILIAR**

Para que haya reinserción y el privado de libertad no se vuelva reincidente necesita de dos redes de apoyo primordiales para ello:

- 1) TRABAJO PARA SU FUNCIÓN REHABILITADORA
- 2) APOYO FAMILIAR

### **2.8.1. TRABAJO PARA SU FUNCIÓN REHABILITADORA**

La participación del privado de libertad o interno en el trabajo penitenciario, es el elemento fundamental para hacer posible el tratamiento penitenciario, por lo que los internos deben de cumplir con las características siguientes:

- ✓ Voluntad expresa del privado de libertad o interno;
- ✓ No tener carácter aflictivo, ni ser considerado una medida correctiva;
- ✓ No atentar contra la dignidad del interno;
- ✓ En lo posible, debe ser suministrado por la administración del centro penitenciario; sin embargo se podrán realizar contratos de trabajo de prestación de servicios con empresas o particulares fuera del centro, todo bajo la responsabilidad, supervisión y custodia de las autoridades del Sistema Penitenciario Nacional;

- ✓ El trabajo debe de tener carácter formativo y productivo, con el único objetivo de preparar al interno para su reinserción al mercado laboral al momento de que éste recupere su libertad;
- ✓ Organizar el trabajo teniendo en cuenta, en lo posible, el perfil ocupacional del interno;
- ✓ Determinar las condiciones y circunstancias de seguridad, salud e higiene laboral.

Los centros penitenciarios deberán encargarse de proporcionarle al privado de libertad un trabajo productivo, suficiente para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo, en la medida de lo posible, ese trabajo deberá contribuir por su naturaleza a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida después de su liberación, se dará formación profesional en algún oficio útil a los reclusos que estén en condiciones de aprovecharla, particularmente a los jóvenes, dentro de los límites compatibles con una selección profesional racional y con las exigencias de la administración y la disciplina penitenciarias, los reclusos podrán escoger la clase de trabajo que deseen realizar.

La organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera del establecimiento, a fin de preparar a los reclusos para las condiciones normales del trabajo libre. Sin embargo, el interés de los reclusos y de su formación profesional no deberá quedar subordinado al deseo de lograr beneficios pecuniarios de una industria penitenciaria<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> s/autor, *Primer congreso de las Naciones Unidas*, Ginebra, 1955, p. 11

El trabajo de los reclusos deberá ser remunerado de una manera equitativa. El reglamento permitirá a los reclusos que utilicen, por lo menos, una parte de su remuneración para adquirir objetos destinados a su uso personal y que envíen otra parte a su familia. El Reglamento deberá igualmente prever que la administración reserve una parte de la remuneración a fin de constituir un fondo que será entregado al recluso al ser puesto en libertad<sup>38</sup>.

### **2.8.2. APOYO FAMILIAR HACIA EL PRIVADO DE LIBERTAD**

**La familia siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad.** Es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan. Debe ser refugio, orgullo y alegría de todos sus miembros. Cuando la familia tiene problemas, alegrías o tristezas internas, repercuten en todos los familiares, sufriendolos o disfrutándolos, debido a su total interrelación. Todas las legislaciones del mundo, tienen que tener leyes, que protejan el concepto de la familia y facilitar lo más posible su unión y continuidad. La familia se convierte en un castillo, que además de servir de refugio de sus componentes, estos tienen que defenderla a ultranza, de todos los ataques que le hagan. No pueden permitir que lo dañino pase sus puertas. Todos tienen que formar un solo cuerpo, para defender su propia vida presente y futura<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Idem, p. 12.

<sup>39</sup> s/autor, *La importancia de la familia en la sociedad, sus virtudes y valores humanos*, [en línea], 28 de julio de 2011, dirección URL: <http://blog.micumbre.com/2009/09/21/la-importancia-de-la-familia-en-la-sociedad-sus-virtudes-y-valores-humanos/>



El grupo familiar puede ser un factor protector o de riesgo para la persona detenida en prisión y que también la familia sufre diversas consecuencias nocivas generadas por el evento del encarcelamiento de uno de sus miembros, llegando muchas veces a ser un evento más traumático para esta última que para el individuo detenido. Diversas teorías sobre conducta delictiva apoyan la idea de la influencia de la familia como uno de los factores de riesgo o protección del individuo delincuente en relación con la comisión de actos delictivos (Garrido, 1982; Perles, 2001), y en los estudios sobre delincuencia, se encuentra constantemente la importancia de las relaciones familiares y las prácticas paternas en el desarrollo infantil y en la prevención de la delincuencia (Hairston, 2002). López Coira (1987 citado en Ruíz, 2002) indica que es característico de la vida de sujetos encarcelados unos antecedentes de "hogar roto", lo cual se refiere no tanto a la ausencia de uno de los padres, sino a que eran hogares donde no existía un clima de cariño, de protección y seguridad y con presencia de normas claras de comportamiento<sup>40</sup>.

El privado de libertad debe poseer apoyo de todo su núcleo familiar, tanto de sus padres, hermanos, y si a constituido una familia propia la pareja e hijos, el apoyo familiar es muy importante dentro del recinto penitenciario ya que ayuda al interno a fomentar sentimientos de pertenencia, valorar lo que dejó y deseos de superación personal y social también le ayuda a postular a beneficios carcelarios que le permitan obtener una rebaja de la pena carcelaria. También en la hoja de vida que tienen el delincuente le permite llevar un registro de todas las visitas que recibe en el mes, obteniendo una evaluación por su conducta y desempeño dentro del recinto penitenciario. Hay que tomar en consideración

---

<sup>40</sup> Carlos Adolfo Moreno, Luis Enrique Sambrano, *Familia de Internos e Internas, una revisión de literatura*, [en línea], 28 de julio de 2011, dirección URL: <http://psicologiajuridica.org/psj222.html>

que el privado de libertad gracias a su entorno familiar y el apoyo que le brindan consolida una base dentro del sistema penitenciario Llevándolo a la rehabilitación completa y minuciosa.

“El Estado debe cumplir un rol fundamental en la implementación de recursos y programas, proyectos, capacitaciones laborales y actividades de los internos al interior del recinto penitenciario”<sup>41</sup>, debe proporcionar recursos para la educación de los internos, debe capacitar al delincuente para su reinserción social otorgándoles las herramientas necesarias para su rehabilitación. El Gobierno debería tener como prioridad, integrar a estos individuos a la sociedad otorgándoles trabajos dignos ya que muchos de los jóvenes delincuentes, logran una completa rehabilitación, pero se ven frustrados al no tener posibilidades de integración laboral ya que el privado de libertad tiene sus antecedentes manchados.

La falta de tolerancia e igualdad de oportunidades hacen que el privado de libertad no este preparado psicológicamente a resistir los ataques de los sectores sociales.

---

<sup>41</sup> s/autor, *reinserción social y laboral de los delincuentes juveniles*, [en línea], 30 de julio de 2011, dirección URL: <http://html.rincondelvago.com/reinsercion-social-y-laboral-de-los-d>

### CAPITULO III

#### ENUNCIADOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### **HIPOTESIS DE TRABAJO:**

Influyen los módulos del programa de competencia psicosocial en la reinserción a la vida laboral y familiar de los privados de libertad ubicados en fase de confianza de la Penitenciaría Occidental.

- ¿Intervienen las condiciones físicas en el desarrollo de los módulos del programa de competencia psicosocial?
- ¿Qué tan importante es el apoyo de la familia en el proceso de reinserción?
- ¿Es importante la actividad laboral para lograr la reinserción de los privados de libertad?
- ¿Ayudan los contenidos de los módulos del programa de competencia psicosocial a la reinserción laboral de los privados de libertad?
- ¿Se le da continuidad a la aplicación de los módulos del programa de competencia psicosocial?
- ¿Se capacita a los facilitadores que imparten los módulos de programa de competencia psicosocial?

**CAPITULO IV**  
**METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN**

**4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación realizada es de tipo cualitativa, ya que se estudio directamente la realidad de los módulos del programa de competencia psicosocial impartidos en la Penitenciaría Occidental a los privados de libertad.

Se utilizó el muestreo de tipo no probabilístico de sujetos tipo ya que los privados de libertad a entrevistar debieron cumplir con ciertos requisitos:

- ✓ Que posean entre 25 a 40 años de edad.
- ✓ Penas cortas (entre 1 a 10 años).
- ✓ Posean trabajo.
- ✓ Salidas a visita familiar.

La investigación permitió conocer de forma más clara como influyen los módulos del programa de competencia psicosocial sobre los privados de libertad, en su reinserción tanto a lo laboral como a lo familiar. Se realizó un estudio de tipo comparativo ya que permitió relacionar las conductas de los privados de libertad estando ubicados en fase ordinaria con los cambios presentados por estos estando ya ubicados en fase de confianza cuando ya estos han recibido los módulos del programa de competencia psicosocial.

**4.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

Es un grupo Único de Privados de Libertad Ubicados en Fase de Confianza a los cuales se les aplico los instrumentos elaborados tanto para indagar sobre los

módulos del programa de competencia psicosocial cuando estos estuvieron en fase ordinaria como cuando fueron ubicados en fase de confianza

### **4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **POBLACIÓN**

Dicha investigación fue desarrollada en la Penitenciaría Occidental de la Ciudad de Santa Ana la cual contaba con una población de 652 privados de libertad (hasta el 19 de septiembre) de los cuales 8 estaban ubicados en fase de adaptación, 466 en fase ordinaria, 126 en fase de confianza y 52 en fase de semilibertad.

#### **MUESTRA**

De los 126 ubicados en fase de confianza se tomó una muestra significativa de 7 privados de libertad seleccionados en base a los criterios detallados en el apartado de "Tipo de Investigación", quienes constituyeron nuestras unidades de análisis.

### **4.4. DISEÑOS DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los instrumentos aplicados para la recolección de la información fueron creados en base a la información de los módulos del programa de competencia psicosocial los cuales los privados de libertad reciben cuando están ubicados en fase ordinaria y que se imparten con el objetivo de reinsertarlos a la sociedad. Dichos instrumentos fueron diseñados para recolectar la información relacionada a la vida laboral y familiar de cada uno de los privados de libertad, para esto se diseñó dos tipos de entrevistas psicológicas semiestructuradas:

- Una orientada a indagar en los privados de libertad aspectos familiares, laborales y de conducta tomando en cuenta el momento en que estuvieron ubicados en fase ordinaria.
- La segunda orientada a indagar la influencia de los módulos del programa de competencia psicosocial en la reinserción familiar y laboral de los privados de libertad estando ubicados en fase de confianza.

Estos dos tipos de entrevista fueron aplicados al mismo grupo muestra y diseñados para realizar un estudio comparativo en los privados de libertad antes que recibieran los módulos del programa de competencia psicosocial (estos se reciben en la fase ordinaria) y cuando estos ya los han recibido encontrándose en fase de confianza que es donde los internos se involucran paulatinamente a la sociedad, a la familia y la vida laboral. Este estudio comparativo servirá para determinar la influencia que tienen los módulos del programa de competencia psicosocial en la reinserción a la vida productiva y familiar de los privados de libertad.

La primera entrevista diseñada contaba con trece preguntas enfocadas en la familia, la conducta, lo laboral y la forma en que se impartían los módulos del programa de competencia psicosocial.

La segunda entrevista contenía quince preguntas orientadas a indagar el conocimiento de los privados de libertad sobre los módulos del programa de competencia psicosocial, a determinar cómo le han ayudado en lo familiar, laboral y a conocer sus planes a futuro al obtener su libertad.

Además se elaboró una guía de observación psicológica participante para identificar los rasgos relacionados con la conducta de los privados de libertad ubicados en fase de confianza.

Para lograr la validez de los instrumentos estos fueron revisados por profesionales en la rama de Psicología lo cual dio paso a su posterior aplicación.

Para lograr enriquecer la información del marco teórico se elaboró una entrevista semiestructura orientada a los profesionales de la psicología que laboran en el Sistema Penitenciario, quienes poseen la experiencia en el desarrollo de los módulos del programa de competencia psicosocial.

#### **4.5. PASOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para lograr la aplicación de los instrumentos de investigación fue necesario establecer un primer contacto con los privados de libertad para obtener la confianza de estos y exponerles el objetivo de nuestra investigación y como ellos fueron seleccionados para ser parte de la misma. Después de haber establecido un ambiente de confianza luego de tres reuniones, se procedió a la aplicación de la primera entrevista de forma individual. Una semana después se continuó con la aplicación de la segunda entrevista y de la observación psicológica, finalizando con esto el proceso de recolección de datos.

#### **4.6 MODELO DE TABULACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS**

Después de recolectar la información se procedió a integrar cada una de las respuestas dadas por los entrevistados sin emitir interpretaciones y juicios. Posteriormente se realizó un análisis cualitativo de los datos obtenidos, estableciendo comparaciones contextualizadas entre lo que pretenden los módulos del programa de competencia psicosocial y los cambios mostrados por los privados de libertad. Todo el procesamiento de datos fue de tipo manual, ya que por ser una investigación de tipo cualitativa solamente se realizó un análisis e interpretación de resultados.

## 4.7 MODELO EMPLEADO EN EL ANÁLISIS DE DATOS

**4.7.1 DESCRIPTIVO:** Porqué se realizó un análisis de los resultados obtenidos mediante una discusión, lo que facilitó conocer la problemática y determinar la influencia que ejercen los módulos del programa de competencia psicosocial.

**4.7.2 INFERENCIAL:** Porque a partir de respuestas obtenidas de la muestra seleccionada, se elaboró un análisis integral lo que permitió determinar carencias que poseen los privados de libertad aún recibiendo los módulos del programa de competencia psicosocial.

Algunos factores que intervinieron negativamente en la realización de la investigación fueron:

- Algunos privados de libertad que estaban dentro de la muestra fueron trasladados a otros centros penitenciarios lo que redujo el número de la muestra.
- El tiempo, ya que algunos de los privados de libertad pertenecientes a la muestra salen a trabajar en el “Plan Castor” y no se encontraban al momento de la aplicación de los instrumentos, lo cual requirió de buscar otras fechas para que pudieran ser entrevistados; esto prolongó el tiempo establecido para la aplicación de los mismos.

Cabe aclarar que estos factores a pesar de ser negativos, no entorpecieron la finalización del proceso de investigación.



## CAPITULO V

### 5.1. PRESENTACION DE DATOS

Se dan a conocer los datos obtenidos en la aplicación de instrumentos utilizados durante el proceso de investigación sin emitir juicios e interpretaciones.

Se presentarán dos tipos de resultados los cuales se obtuvieron aplicando dos entrevistas al mismo grupo muestra, una para recopilar información de los privados de libertad cuando estaban ubicados en fase ordinaria y otra para recolectar información cuando ellos ya se encuentran ubicados en fase de confianza y ya han recibido los módulos del programa de competencia psicosocial.

#### FASE ORDINARIA

1. ¿Era visitado por su familia antes de estar ubicado en esta fase?  
¿Cada cuánto tiempo lo visitaban?  
SI, por mamá, compañera de vida, hermanos, cada 15 días
2. ¿Cómo describe el apoyo que recibió de su familia estando ubicado en fase ordinaria?
  - Importante, grande, bastante bueno.
  - Ayuda a sobrevivir aquí.
  - Fue importante, gracias a eso uno sobrevive aquí.
  - Sentirme bien animado, diferente.
  - Ha sido grande les agradezco por todo el apoyo que me han dado tanto mi familia como la familia de mi esposa
  - Se siente que tiene a alguien, querido, no pasa abatido uno.
  - Muy bueno, ya que si no fuera por ellos no sabe donde estuviera.

- Le da estabilidad emocional a uno, es tan importante como la alimentación y la vida misma.

3. ¿Considera que a su familia le impacto que usted fuera condenado?  
¿Cuál fue el comportamiento que mostraron?

- Les afecto mucho, se deprimió mi madre porque sus dos hijos fueron condenados.
- Lloraron y mi papá solo se me quedo viendo como quien dice te lo dije, mi hermana y mi mamá devastadas.
- A todos les afecta pero luego ellos se van acostumbrando a esta vida, mi compañera de vida en ese momento me dejó.
- Lagrimas, dolor, me reprocharon la vida que llevé y las oportunidades que me brindaron para cambiar.
- No estaban en el país, unos cheros les contaron y mi hermana se vino a vivir aquí para visitarme.
- Sí, mi madre se deprimió mucho, se entristeció.
- Mi esposa sospechaba en lo que andaba, cuando me condenaron me dijo "yo te lo dije", mis papás no creían.

4. ¿Cómo se sintió cuando escucho su condena?

- Alegría por ser libre, pensé que el testigo se arrepentiría y temor porque se me arruinara la vida, cólera porque hice cosas peores y no me condenaron.
- Tranquilo, yo estaba consciente de lo que había hecho, allá afuera no estaría vivo por la vida loca que llevaba.
- Sentí que todo se me vino encima, se me acabó todo, perdí mucho.

- Mal, no es nada bueno saber que me condenaron a 15 años, en eso hasta el más hombre llora, yo me deprimí.
- Se siente duro, una aflicción, 6 años es toda una vida.
- Tranquilo, porque me acusaban de más delitos y solo fui condenado por uno.
- Fue el impacto más duro de mi vida, mi mujer lloraba eso me partió el alma, 11 años aquí es duro.

5. Describa su experiencia cuando estuvo ubicado en fase ordinaria.

- Fue de terror ya que quisieron “rentiarme”, hasta que vine a la penitenciaría occidental estuve más tranquilo.
- Horrible, tiraban gas lacrimógeno, no había visita, ni televisión, ni comida buena, perdí mi familia.
- Difícil, tiene que ver y escuchar cosas y hacer de caso que no es con uno, no hablar sino ya sabe lo que toca “ajustes”.
- Difícil quisiera ayudar a mi familia y sin poder salir, paciencia para sobrevivir y saber hablar en todo momento y cuidarse.
- Me puse a estudiar, practicar fútbol para ver pasar el tiempo, los primeros 6 meses son duros, se sufre.
- Fue tranquila, trate de no involucrarme en problemas pero por ser pandillero me golpeaban mucho.
- No es nada fácil, me trasladaron 2 veces, viví matanzas, encierros, castigos aunque no tenga nada de culpa.

6. ¿Antes que fuera ubicado en esta fase, tuvo problemas con la autoridad o sus compañeros? ¿De qué tipo?

- No, siempre busco la manera de llevarme bien con todos.
- No, siempre evito problemas y acato reglas.
- No, aquí hay que aprender a vivir sin meterse con nadie, tranquilo en todo.
- Con la autoridad no, con compañeros sí, ya que no respetan la cola de la comida y los tienen de menos.
- Era prestamista y unos "cheros" me quedaron debiendo, me siguieron con un machete, me querían matar, me tuvieron que aislar por seguridad.
- Con los ex compañeros de pandillas en un principio.
- Gracias a Dios no, he tenido buena relación con todos, si uno se mete a pelear con la autoridad pierde y con los compañeros lo matan.

7. ¿Existían cosas que lo enojaban fácilmente y lo hacían perder el control?  
¿Qué hacía al respecto?

- Si, más que todo las injusticias tanto en sus compañeros como con la autoridad.
- Me aílo, yo solo busco una silla y trato de no hablar con nadie para no contestar ni una grosería.
- Si, nunca me han gustado las bromas por mi mamá, ni que me molesten con otras "ondas".
- La injusticia de las personas, en abuso de autoridad, trato de controlarme y reflexionar.
- La discriminación, creer que uno no vale nada, evade los problemas y aprende a alejarse.
- Sí, pero me retiro, hasta que me pase el enojo, luego regreso a enfrentar la situación.

- Lo que si me enojaba rápido que nunca dejaran entrar a la visita y reclamaba por eso, pero era por la misma ansiedad de ver a la familia.

8. ¿Qué trabajo realizaba antes de ser ubicado en esta fase?

- Hamacas, atarrayas,
- Artesanía en pintura.
- Artesanía en hilo, pensé que durante todos los años que iba a estar adentro tenía que aprender algo.
- Chaletero.
- Artesanía en hilo, hamacas.
- Pintura en tela.
- Artesanía en hilo, ese ha sido mi trabajo.

9. ¿Qué importancia tuvo para usted las relaciones que tenía con los demás en su trabajo?

- Muy importante, ya que es necesario para relacionarse con los demás.
- Nunca fui problemático, trate de llevarme bien y alejarme de los problemas.
- Me relacionaba con ellos porque eran compañeros de cuarto, con otros todo bien un saludo no me metía con ellos.
- Hay estabilidad en el trabajo y se trabaja mejor estando en paz y sin conflictos.
- Seis personas trabajaban conmigo, todo era bien, con paciencia se enseña.
- Muy importantes, ya que si no se lleva bien con los compañeros de trabajo no hacen bien el trabajo.

- Es importante relacionarse con los demás uno siempre necesita amigos.

10. ¿Le ayudaron los módulos del programa de competencia psicosocial, en las relaciones que establecía con sus compañeros de trabajo? ¿De qué forma le ayudaron?

- Si, a relacionarme mejor con ellos.
- Para saber controlar y saber expresarme de diferente forma.
- Si, de los que he recibido si me han servido, ya no soy agresivo como antes. La “onda es” pensar bien las cosas no buscar problemas.
- Me enseñaron a pensar antes de actuar, a valorar las oportunidades de trabajo.
- A tener paciencia, “yo soy muy arrebatado”, enojado y cuesta aguantarse las pesadeces de los demás.
- Si, a ser más productivo, a desarrollar mejor el trabajo.
- Si, sobre todo el de razonamiento crítico porque es mejor pensar bien las cosas antes de actuar.

11. ¿Existió algún tema de los módulos que le hizo reflexionar y decidir cambiar algún aspecto de su vida? ¿Qué cambió en su vida?

- Desarrollo de valores, me ayudo a pensar mejor las cosas, al igual que pensamiento creativo.
- Técnicas para el control del comportamiento agresivo, ansiedad, a dejar de consumir drogas.

- Violencia intrafamiliar, mi mamá sufrió mucho y comprendí que una mujer no es solo para satisfacerse, es algo más.
- Pensamiento creativo, violencia intrafamiliar, me enseñó a ver los problemas, ver los pros y los contras de las situaciones.
- Agresividad, a mejorar mi carácter, ese me encanto y aprendí mucho.
- Si, la forma en ver las cosas, a sobrellevar lo que viene sea lo que sea.
- Violencia intrafamiliar, hay que saber solucionar los problemas con la pareja, no a golpes ni a gritos porque están los hijos.

12. ¿De qué forma le impartían los módulos del programa de competencia psicosocial?

- Dinámica, participativa.
- Eran de forma participativa, con oportunidad de opinar, dejaban tareas para hacerlas en grupo.
- Nos hacían dramatizar, nos daban charlas pero nosotros también participábamos, era teoría y práctica.
- Con dinámicas, era divertido, la licenciada era graciosa para impartirlo, daba oportunidad de hablar.
- De forma participativa, se daban a entender
- Participativa, dinámica, exponían temas.
- Impartían charlas pero había espacio para preguntar, y eso ayudaba.

13. ¿La forma en que se impartían los módulos del programa de competencia psicosocial, era de fácil comprensión? si\_\_\_\_ no ¿Por qué?

- Las personas realizaban todo para explicarlas si no entendían las repetían nuevamente.

- El licenciado era bien “pelado” y le daba confianza a uno, era chistoso pero se aprende.
- Porque participábamos y uno como que comprende más de esa manera, nos daban el tema y hacíamos preguntas.
- Era participativo y dinámico con espacio de preguntas.
- La licenciada es buena en lo que hace y habla de forma clara y precisa.
- Porque explicaban los temas y si no entendíamos buscaban la forma que los comprendiéramos.
- Sí, todos participábamos y el poquito de conocimiento de cada uno hacia que comprendiéramos y nos ayuda a conocer más.

### **FASE DE CONFIANZA**

1-¿Cuáles de los siguientes módulos del programa de competencia psicosocial conoce?

- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Control emocional, resolución de problemas, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.



- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.

2-¿Cuáles de estos módulos ha recibido?

- Habilidades sociales, pensamiento creativo.
- Control emocional, resolución de problemas, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Desarrollo de valores, pensamiento creativo, razonamiento crítico, resolución de problemas.
- Pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Control emocional, pensamiento creativo, resolución de problemas, habilidades sociales, razonamiento crítico, desarrollo de valores.
- Desarrollo de valores, pensamiento creativo, habilidades sociales.
- Habilidades sociales, desarrollo de valores, pensamiento creativo.

3-¿Cómo le han ayudado estos módulos en su vida familiar?

- De mucho, cuando me llaman la atención por algo que no he hecho trato de controlarme y cuando es algo que he hecho pues trato de arreglarlo.
- Bastante, a la hora de enojarme o decir algo a alguien trato de controlarme. Me han dado noticias desagradables y no he reaccionado como lo hacía antes.
- Mucho ya que ahora pienso, analizo primero antes de hacer y decir las cosas.
- Bastante a relacionarme mejor con mi familia.

- Tener paciencia, dar un consejo yo les digo “pórtate bien, aquí la vida es dura, no hagas negocios sucios, trabaja con poco pero seguro.
- Tener una relación diferente con ellos (internos) poder expresarme con ellos sin temor y sin insultos. Ha mejorado mi relación con mi padre.
- Me ayudaron en mi forma de pensar y solucionar problemas sin violencia.

#### 4-¿Cómo le han ayudado estos módulos en su trabajo?

- Bastante a veces vienen clientes (al chalet) que están indecisos de lo que van a comprar y me piden una soda, que mejor un jugo y así, antes les hubiera dicho “puta que quieres pue”. Ahora pregunto si están seguros de lo que van a pedir.
- Mire en el trabajo hay que saber llevarse con los compañeros, cada uno somos diferentes y me han ayudado a tener buenas relaciones con ellos y saber cómo decir lo que no me parece.
- Si a llevarme con mis compañeros y hacer mejor el trabajo.
- Me ha ayudado a relacionarme mejor que antes, me ha abierto la mente a conocimientos nuevos y entablar buenas relaciones.
- A no pensar tanta tontera, locura, trabajando aprende a comunicarse con los demás.
- Tengo mejor comunicación con mis compañeros, evito las bromas pesadas con ellos para evitar problemas y trabajar en paz y armonía.
- Uno bota el stress y le ayuda el trabajo a despabilar la mente y no pensar cosas malas.

5-¿Cuál es su opinión acerca de la familia?

- Es algo importante, grande para uno, antes quizás no sabía apreciarlos, pensaba que mi familia no estaba conmigo pero ya aquí me di cuenta que era yo el que no estaba con mi familia.
- Es algo especial y una ayuda idónea, es bonito contar con el apoyo de la familia.
- Es lo más importante que uno posee, el apoyo que ellos nos brindan es lo que ayuda a sobrellevar esta vida.
- Que es importante el apoyo que ellos me brindan, aquí es donde más se necesita de la familia.
- Después de Dios, lo más importante, nos dan cariño, apoyo y eso aquí vale, toda persona aquí sin su familia se muere en vida.
- Lo más importante que tenemos es la familia, gracias a ella uno se supera y evito cosas malas para no causarles sufrimiento. Siempre pienso en mi mamá y hermano, en no volver a lastimarlos.
- Lo más importante que uno tiene, lo vienen a ver a uno, se siente querido con solo hablar y que se acuerden de uno.

6-¿Qué opinión posee acerca del trabajo?

- Si no trabajamos no comemos, es una forma de vivir de ganar y cubrir nuestras necesidades.
- Es honroso, algo que nos ayuda a darnos a conocer por lo que uno puede hacer.
- Es un medio para poder desarrollarse y alcanzar las metas que uno se proponga.
- Es muy importante ya que me ayuda a subsistir y a minimizar un poco los gastos que tiene mi mamá conmigo.

- Es el único medio bonito para sobrevivir, ayudar a la familia, hijos y cambiar.
- Por medio del trabajo uno se gana la vida honradamente y logra establecer buena comunicación y ser social.
- Algo de valor, le da independencia a uno y se compra sus propias cosas, me gusta rebuscarme para sobrevivir.

7-¿Qué hace cuando se enoja con sus compañeros de trabajo?

- Trato de controlarme, de respirar y los atiendo hasta que están seguros de lo que quieren (los clientes).
- Me controlo y trato de comprenderlos para ver en que han fallado, en lo que hacemos (el tejido) hay que tener mucho cuidado.
- Pues me retiro, después que me pasa el enojo regreso a aclarar la situación.
- Me voy a esperar que me pase.
- Pedir respeto, porque yo respeto a los demás, no me gustan las bromas. Voy a hacer ejercicio hasta que me pasa el enojo.
- Me hago el loco, voy a dar una vuelta y dejo que me pase el enojo y vuelvo con otra actitud.
- Le digo lo que me enoja pero lo llamo a él solo (amigo) y le digo “eso que dijiste siento que por mí lo decís, cálmate y no me busques porque no quiero problemas”.

8-¿Cómo es su relación con sus compañeros o con la autoridad?

- Hay abuso de la autoridad, pero no digo nada, pero es buena relación con ambos aunque me enoje nunca he hecho algo agresivo.

- Bien, gracias a Dios no he tenido dificultades soy conocido pero no por que haga cosas malas.
- Con los compañeros bastante bueno, hace poco tuve un problema con alguien del equipo técnico, pero considero que eso no me perjudicará más adelante.
- Bien, no he tenido problemas con ellos, trato de evitar confrontaciones.
- Con los compañeros con respeto y distancia, con la autoridad, no me meto con ellos.
- Muy buena. Trato de no ser muy amigable para evitar problemas y con la autoridad, el trato menos posible para evitar la desconfianza, guardando la distancia.
- Con la autoridad de "lejitos" no por miedo sino que aquí es mejor así. Con los compañeros trato de buscar el lado bueno y evitar dificultades.

9-¿Cómo resuelve sus diferencias con sus compañeros?

- Trato de hacer las cosas bien les pido opinión.
- Platicando es mejor así.
- Dialogando con ellos.
- Pues mejor no digo nada, si es un chambre busco donde inicio hasta llegar a la verdad.
- Platicando, antes yo era impulsivo, enojado, hoy trato de dar un consejo para que no "caigan" aquí.
- Platicando sin gritos e insultos.
- Hablándoles y diciéndoles que no me toquen mis cosas, que mejor me las pidan y yo les regalo si tengo.

10- ¿Cómo resuelve las diferencias con su familia?

- Dialogando, con mi tía y mi mamá trato de hacer las cosas bien.
- Cuando visito a mi familia trato de hacer que se lleven bien, mi familia y la de mi ex esposa no se llevan bien, pero de ambas recibo apoyo.
- Dialogando con ellos.
- Pues mejor no digo nada, si es un chambre busco donde inicio hasta llegar a la verdad.
- Platicando, antes yo era impulsivo, enojado, hoy trato de dar un consejo para que no caigan aquí.
- Tratando de escuchar y reflexionar.
- Trato de hablar con mi familia hacerles ver que con gritos no se resuelven los problemas.

11- ¿Hay algo en usted que le gustaría cambiar?

- Soy impaciente, quiero las cosas rápido, eso me gustaría cambiar.
- Mi forma de pensar y ver las cosas, no me gusta cuando alguien es injusto. Me gustaría poder ayudar a las personas.
- Físicamente, los tatuajes; de mi persona el no ser tan “mujeriego”.
- No, así me siento bien.
- No cometer los mismos errores, criar a mis hijos, muy poco los vi.
- No pensar en los problemas y ser menos enojado, creo que es herencia de mi mamá.
- El caliche cuando hablo, a expresarme correctamente sin malas palabras, borrarle los tatuajes que tengo porque la gente se asusta.

12-¿Qué tema de los que se imparten en los módulos le ayudaron en sus relaciones familiares?

- Pensamiento creativo y habilidades sociales.
- Cuando se habla del círculo familiar, en violencia intrafamiliar. Temas no recuerdo, pero sí recuerdo mucho sobre pensamiento creativo, razonamiento crítico, e intervención en la ansiedad.
- Desarrollo de valores, me ayudo a valorarme y valorar a mi familia, ver que lo que hace mi madre es muy importante.
- En realidad no recuerdo.
- En pensamiento creativo aprendí a decir que no puedo lograrlo sin antes intentarlo, a ser positivo y ser mejor. En desarrollo de valores a ser responsable y respetar a los demás.
- Pensamiento creativo, me enseñó a ser prudente dialogar sin gritos, negociar, son bonitos esos programas y ayudan. Habilidades sociales: me enseñó a hablar con respeto a los ancianos, bueno a toda la gente usted.

13-¿Qué opinión poseen las demás personas con respecto a su conducta? ¿Qué piensa usted sobre eso?

- A mí me gusta preguntarles a las personas (amigos, compañeros), como me ven y que sean sinceros si me dicen que hay algo que tengo que cambiar lo hago.
- Gracias a Dios no hablan en mal, hoy han cambiado la opinión que tenían antes de mí, yo estoy agradecido que la gente me conozca por cosas buenas.
- Que soy muy "cuadrado" así es como uno se conoce y no puede hacer nada para impedirlo.

- Que soy un poco “marquero” lo que pienso y hago, es quedarme callado porque a veces es cierto, le hago frente a lo que sea, sea lo que sea.
- La gente me ve feo, por la forma en que me visto, creen que uno les hará daño, trato de guardar las apariencias.
- Que he cambiado algunas cosas de mi vida, que me porte bien y busque trabajo honrado. Pienso que eso me impulsa a tratar de cambiar de verdad y no volver aquí.
- Mire la gente cree que uno nunca cambiará y que siempre será delincuente y por eso trato de hacer bien las cosas para que vean mi cambio.

14-¿Qué proyectos tiene para su vida cuando obtenga su libertad?

- Mi mamá quiere que ponga un negocio eso me ayudaría a apoyar a mis hijos, pienso sacarlos adelante y yo quiero seguir estudiando.
- Poner un pequeño negocio donde pueda vender lo que he aprendido a hacer (hamaca, cartera, billeteras, etc.). además pienso enseñarles este trabajo a mis dos hijos y mis sobrinos.
- Poner un negocio, establecerme con mi familia.
- Pues irme del país y establecer un negocio de artesanías.
- Irme para Estados Unidos, no me gusta este país, hay mucha inseguridad.
- Convivir con mi hija, aconsejarla para que no cometa mis errores, trabajar y ya no volver aquí.



- Quiero trabajar de lo que sea lo que necesito es que la gente no me tenga miedo y me de trabajo y quiero ser pastor, predicar en los buses eso siempre me ha gustado

15-¿Qué piensa hacer para lograr esos proyectos?

- Todo lo que se pueda, pienso en mis hijos soy padre soltero, yo quiero estudiar, buscar los medios para lograr eso.
- Aprovechar el apoyo que me han dado mis dos familias, ya tengo el lugar para el negocio, me van a prestar un dinerito así que solo falta poder estar libre.
- Trabajar, luchar por lo que quiero, poner todo de mi parte.
- Al salir cuento con el apoyo de mi familia para establecer el negocio.
- Trabajar honradamente, amparado por Dios.
- Portarme bien, apartarme de cosas malas, trabajar todo lo que pueda, pedirle a Dios que me ayude a lograrlo y visitar la iglesia de vez en cuando.
- Esforzándome, poniendo todo de mí parte y comportarme lo mejor posible para evitar que la gente hable mal de mí, ayudarle al que lo necesita.

## 5.2. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para los privados de libertad la familia es un factor determinante en el proceso de reinserción ya que son ellos los que le brindan las condiciones necesarias para poder llevar una vida plena en prisión, es la familia el incentivo más grande para un privado de libertad para buscar la superación y sentirse querido, respaldado y con sentido de pertenencia a un “grupo” siendo la familia la base principal de la sociedad. El apoyo familiar para los privados de libertad es importante ya que les ayuda a sobrevivir dentro de un recinto penitenciario, así también a superar carencias, sentirse animado y querido por su familia esto contribuye a que tengan una estabilidad emocional. Para algunos familiares a pesar de que fue impactante el escuchar la condena de sus seres queridos esto no limitó que les brindaran el apoyo necesario para que ellos pudieran enfrentar su condena y aprender de sus errores. Otros en cambio les fue difícil asumir que un miembro de su familia fuese condenado, abandonándoles por el temor a enfrentar estigmas de la sociedad. Este apoyo que ellos han tenido por parte de su familia ha contribuido a que valoren y reconozcan la importancia de esta y que tengan una opinión favorable de las mismas. Algunas familias a pesar de poseer dificultades económicas para visitar a su familiar que está privado de libertad, esto no les ha impedido que ellos puedan potenciar las relaciones interpersonales (habilidades sociales), al mismo tiempo les ayudan a buscar alternativas para enfrentar los problemas (resolución de problemas) y con ello fortalecer los lazos familiares (desarrollo de valores), en esto ha influido el recibir los módulos del programa de competencia psicosocial.

Otro aspecto importante en la reinserción de los privados de libertad es el trabajo, el sentirse útiles y poder obtener una remuneración por el trabajo realizado y de esta manera sostenerse él y sobre todo ayudarle a su familia.

Para los privados de libertad el trabajo es muy importante ya que les ayuda a subsistir, les dignifica, y minimiza los gastos que tiene su familia, les sirve para desarrollarse, para darse a conocer de una forma honesta y a desarrollar habilidades sociales. Algunos de los trabajos que los privados de libertad realizan han sido aprendidos dentro del centro penitenciario estos han llamado su interés y a la vez que les genera un ingreso para ayudarles a su familia, también les permite ocupar su tiempo libre en actividades productivas, estas actividades a las que se dedican son: artesanía en hilo y artesanía en madera. El trabajo para los privados de libertad además es un medio efectivo para que puedan relacionarse con los compañeros ya que muchas veces cuando este requiere de más recursos personales se auxilia de otros privados de libertad generando fuentes de oportunidades dentro del centro penitenciario. Para los privados de libertad establecer buenas relaciones en el trabajo es muy importante ya que eso les ayuda a desarrollar el trabajo sin conflictos y sobre todo les da estabilidad tanto a ellos como a la institución, ya que al mantenerse ocupados disminuyen los enfrentamientos entre ellos. El que los privados de libertad puedan mantener las relaciones laborales se debe a que algunos han asimilado los contenidos que comprenden los módulos de programa de competencia psicosocial.

Para las personas privadas de libertad el deseo de incorporarse a una vida laboral es algo inseguro, ellos como cualquier otra persona poseen planes, metas, proyectos en su vida al obtener su libertad, entre ellos se pueden mencionar: obtener un trabajo digno y sobre todo honesto, tener un negocio estable donde puedan vender los productos que han aprendido a elaborar, aprovechar al máximo el tiempo con su familia, seguir estudiando para superarse y sacar adelante a sus hijos; lo anterior son solo algunos ejemplos de los proyectos que estas personas tienen en su vida los cuales pretenden

lograrlos: esforzándose, aprovechando las oportunidades que le ofrece la familia y pidiendo el respaldo de Dios. Otros por su parte ven un futuro laboral al dedicarse al oficio que desempeñaban y que les proporcionaba solvencia económica. Sin embargo para otros a pesar de poseer metas y planes, existen limitantes en la realidad que observan ya que al obtener su libertad, se enfrentan a la discriminación por parte de la sociedad, señalándolos, marginándolos o simplemente negándoles un trabajo, por esta razón el futuro de algunos de ellos al incorporarse a la sociedad es incierto, ya que muchas personas o empresas no les brindan una oportunidad de empleo por el hecho de poseer antecedentes penales.

La finalidad de los módulos del programa de competencia psicosocial que se imparten en la Penitenciaría Occidental es desarrollar una conducta positiva y prosocial, que le ayuden a la adquisición de nuevas habilidades y a disminuir carencias que le dificultan la interacción de una forma positiva con los demás. Para los privados de libertad, los módulos del programa de competencia psicosocial son muy importantes, ya que les han ayudado a pensar las cosas antes de actuar (razonamiento crítico), a controlar su agresividad (control emocional), a valorar las oportunidades de trabajo que se le presentan (desarrollo de valores) y a ser más productivos. De igual manera estos módulos les han ayudado a dejar de consumir drogas (control emocional), a relacionarse mejor con su familia, con sus compañeros y con la autoridad (habilidades sociales). Otro aspecto importante que los privados de libertad han adquirido es el de poder solucionar sus problemas de una forma adecuada y buscar diversas alternativas para la situación que se les presente sea esta con su familia, compañeros de trabajo y con la autoridad (pensamiento creativo y solución de problemas).

Para desarrollar los módulos del programa de competencia psicosocial se seleccionan a los privados de libertad que ya hayan o estén por cumplir la media pena y a quienes el juez haya recomendado incorporarse a dichos módulos, esto no quiere decir que sea de manera obligatoria ya que es el privado de libertad el que decide si se incorpora o no a los módulos del programa de competencia psicosocial aunque haya sido seleccionado. El recibir los diferentes módulos del programa de competencia psicosocial es uno de los factores que contribuye a que los privados de libertad puedan ser propuestos para obtener el beneficio de ser ubicados en fase de confianza.

Al obtener el beneficio de ser ubicado en fase de confianza el privado de libertad tiene la facilidad de visitar dos veces al mes a su familia, lo que le ayuda a que pueda fortalecer los lazos familiares, lo cual forma parte del proceso de reinserción a la vida familiar de los privados de libertad; por otra parte tienen la oportunidad de salir y desempeñar un trabajo diferente al aprendido dentro del centro penitenciario, este trabajo puede ser el involucrarse al llamado “plan castor” en el cual ellos desempeñan funciones como: limpieza, ornato y mantenimiento de diferentes zonas en las que la alcaldía ha solicitado la colaboración, otros son involucrados al trabajo en granjas o de albañilería, todo esto forma parte del proceso de reinserción a la vida laboral de los privados de libertad.

Los módulos del programa de competencia psicosocial están fundamentados en los principios del modelo cognitivo - conductual el cual consiste en una variedad de intervenciones designadas a cambiar las cogniciones y el comportamiento de los privados de libertad. Este explica como el ambiente en el cual se desarrolla el ser humano influye de forma directa en su conducta y en su pensamiento, por lo tanto pretende incidir en la modificación de sus ideas

irracionales y el desarrollo de nuevas habilidades para enfrentar las situaciones que se le presenten al recobrar su libertad.

Los módulos de programa de competencia psicosocial fueron estructurados en España e introducidos a El Salvador por psicólogos españoles expertos en criminología, capacitando a los profesionales en el área penitenciaria e implementando nuevas técnicas de tratamiento y reforzando las ya existentes.

Se han hecho esfuerzos por parte de las entidades que laboran en el sistema penitenciario salvadoreño por ajustar los módulos de competencia psicosocial a la población carcelaria, a pesar de los esfuerzos realizados, no se garantiza la modificación de la conductas ya que las características, cultura, carencias y personalidad de la población carcelaria de nuestro país es diferente a la población carcelaria donde fueron estructurados dichos módulos.

Un factor importante para lograr la reinserción en los privados de libertad es el seguimiento que se le debe dar a los módulos de programa de competencia psicosocial, ya que estos no se les imparten de manera consecutiva, lo que dificulta la posterior asimilación del siguiente módulo.

De esta manera se entiende por reinserción, el proceso por el cual el privado de libertad se involucra en diversas actividades sean estas, educativas, religiosas, formativas, laborales orientadas a superar carencias y a la adquisición de nuevas habilidades para poder enfrentarse a dificultades que se le presenten al recobrar su libertad.

Para que los módulos del programa de competencia psicosocial sean asimilados adecuadamente depende en gran medida de la disposición que presenten los privados de libertad al recibirlos, para poder lograrlo se necesita motivarlos y hacerles saber que el recibir estos módulos no solo les ayudará a la obtención de

un beneficio penitenciario, sino también a ser mejores seres humanos, ya que se logró verificar que si se involucran en los módulos de programa de competencia psicosocial simplemente por obtener un beneficio penitenciario vuelven a delinquir no logrando una reinserción. Mediante la observación aplicada a cada uno de los privados de libertad que conformaron la muestra, se pudo determinar las conductas presentadas durante el desarrollo de la investigación de las cuales podemos decir que la mayoría de ellos siempre se mostraron atentos, colaboradores y ubicados en tiempo y espacio, lo que da lugar a que siempre se expresen de manera lógica y congruente. De igual manera se muestran reservados lo que genera que sus relaciones sociales sean escasas ya que se les dificulta confiar en los demás como sus compañeros, por las mismas situaciones de conflicto que viven dentro del recinto penitenciario. A pesar de mostrarse reservados esto no dificultó que se pudiera desarrollar una entrevista abierta para recopilar información necesaria relacionada al tema de investigación. Se pudo comprobar la influencia que ejerce el medio en el cual ellos se encuentran, para que algunas veces se muestren evasivos, manipuladores y agresivos.

Cabe mencionar que todos ellos se mostraron respetuosos en el desarrollo de la investigación, esto favoreció establecer una relación de confianza y conocer que a pesar de poseer carencias estas pueden superarse y la vez potenciar sus habilidades.

Desafortunadamente por actos en que ciertos privados de libertad (que no formaron parte de la investigación) se ven involucrados, la sociedad tiende a generalizar, no confían en ellos, se les niegan las oportunidades de trabajo y sobre todo no creen en que exista verdaderamente una reinserción, esto se debe a que la sociedad se ha dado cuenta de casos en los cuales los privados de

libertad estando ubicados en fase de confianza comenten actos ilícitos como: robo, portación ilegal de armas de fuego, asociaciones ilícitas y fuga. Son casos de los cuales se tuvo conocimiento en el desarrollo de la investigación.



## CONCLUSIONES

- A través de los resultados obtenidos en la investigación se puede concluir la influencia que tienen los módulos del programa de competencia psicosocial, en la reinserción a la vida productiva y familiar de los privados de libertad.
- Los módulos del programa de competencia psicosocial son muy importantes para la reinserción del privado de libertad pero existen otra serie de actividades tales como: deporte, religión, arte y cultura que al aplicarlas en conjunto se pueden obtener mejores resultados.
- Los módulos del programa de competencia psicosocial buscan modificar la conducta y pensamientos de los privados de libertad, pero por ser estos estructurados en otro país difícilmente se ajustan a las características de la población carcelaria salvadoreña.
- Impartir los módulos del programa de competencia psicosocial de forma continua, para una mejor asimilación de los contenidos, ya que pueden pasar hasta meses para que los privados de libertad sean incorporados a otro módulo.
- Capacitar al personal que impartirá los módulos de programa de competencia psicosocial para que puedan desarrollar de una mejor manera los contenidos de estos.

- Recibir el apoyo de la familia es un factor determinante en la reinserción de los privados de libertad ya que es la motivación que necesitan para poder sobrevivir dentro del centro penitenciario como cuando recobren su libertad.
- Deben realizarse actividades en las cuales los privados de libertad puedan compartir con su familia, ya que con esto se estrechan más los lazos afectivos que existen entre ellos.
- Incentivar en los privados de libertad la importancia del trabajo para que puedan con esto mantenerse ocupados y dejar de lado la planificación de alguna actividad ilícita.
- Proporcionarles los insumos o materiales necesarios para poder llevar a cabo actividades de tipo laboral sin ninguna dificultad, ya que muchas veces los privados de libertad se les agotan los materiales y pueden pasar días sin que el permiso para esto sea aprobado.

## RECOMENDACIONES

- Crear espacios adecuados para poder impartir los módulos del programa de competencia psicosocial, donde no hayan interrupciones de agentes externos.
- Que a los que imparten los módulos del programa de competencia psicosocial se les brinde el material necesario para desarrollarlos de forma más personalizada.
- Que la institución proporcione una inducción o capacitación a las personas que imparten los módulos del programa de competencia psicosocial para obtener un mejor resultado en la asimilación de los mismos.
- Concientizar a la familia sobre la importancia del apoyo familiar para los privados de libertad y como este puede ser uno de los factores determinantes en el proceso de reinserción.
- La sociedad debe ver al privado de libertad como persona, con capacidades, que posee fortalezas y debilidades, no como delincuente, ya que este lo que busca es recobrar la confianza que un día perdió.

- Que el Estado cree espacios de trabajo en los cuales los privados de libertad puedan incorporarse de una forma honesta y llevar a la práctica las nuevas habilidades adquiridas.
- Cada institución debe contar con un equipo técnico completo, y crear más plazas para psicólogos, ya que con los que poseen no se logra brindar atención a toda la población carcelaria.
- Que el centro penitenciario explote de manera adecuada el recurso humano que llega de otras instituciones y trabajar en conjunto en las necesidades que presenten los privados de libertad así como también en centro penitenciario.
- Que los privados de libertad se incorporen a los módulos del programa de competencia psicosocial para crecimiento personal, no por obtener un beneficio penitenciario.
- Proporcionar a los liberados el tratamiento post - penitenciario adecuado y darle un seguimiento para que no se vuelva reincidentes.

## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Allan Arburola Valverde, Criminología. Tratamiento en el sistema penitenciario, [en línea], 16 de junio 2011, dirección URL: <http://www.mailxmail.com/cursos/criminologia/definicion>.
- ✓ Aprendizaje social, [en línea], 20 de junio de 2011, dirección URL: <http://www.slideshare.net/adrysilvav/conductismo-406444>
- ✓ Carlos Adolfo Moreno, Luis Enrique Sambrano, Familia de Internos e Internas, una revisión de literatura, [en línea], 28 de julio de 2011, dirección URL: <http://psicologiajuridica.org/psj222.html>
- ✓ Condicionamiento Operante, [en línea], 20 de junio de 2011, dirección URL: [es.wikipedia.org/wiki/condicionamiento\\_operante](http://es.wikipedia.org/wiki/condicionamiento_operante).
- ✓ Dirección General de Centros Penales, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, República de El Salvador, Prevención de la violencia carcelaria, [en línea], 16 de mayo 2011, dirección URL: <http://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/Seminario/Seminario.III.e.pdf>
- ✓ Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos, lineamientos para la construcción de la ley de ejecución de sanciones para las entidades federativas, [en línea], p. 34, México, 07 de julio de 2011, dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/55159794/52/Definicion-del-sistema-penitenciario>
- ✓ F.J. Grossi, et. al., Conducta delictiva y ámbito familiar, [en línea], Departamento de Psicología Universidad de Oviedo, 24 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.psico.uniovi.es/REIPS/v1n1/articulo9.html>
- ✓ Hilda Marchiori, Psicología Criminal, Editorial Purrua México 1985

- ✓ José Douglas Saavedra Portillo, Ana Estela Euceba de Escobar, Ricardo Armando Artiga Castro, Régimen Abierto en el Sistema Penitenciario Salvadoreño, [en línea], capítulo VII, Universidad Francisco Gavidia, 04 de julio de 2011, dirección URL:  
<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/365.34-S111r/365.34-S111r.pdf>.
  
- ✓ José Mauricio Paredes, El Salvador: situación del sistema penitenciario, [en línea], 16 de mayo 2011, dirección URL:  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029958.pdf>
  
- ✓ Manual de Ciencia Penitenciaria, Editorial Edersa, Madrid
- ✓ Manual de Recopilación de módulos de competencia psicosocial
  
- ✓ Órgano Ejecutivo (Ministerio de Gobernación), Reglamento General de la Ley Penitenciaria
- ✓ Órgano Legislativo, Constitución de la República de El Salvador
- ✓ Órgano Legislativo, Ley Penitenciaria
- ✓ Primer congreso de las Naciones Unidas, Ginebra, 1955
- ✓ Ricardo José González Esquivel, Nehemías Ayala Aristondo, Historia Salvadoreña del Sistema Penitenciario, [en línea], p. 14, Universidad Francisco Gavidia, 27 de junio de 2011, dirección URL:  
<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/365.45-G643h/365.45-G643h.pdf>
  
- ✓ s/autor, capítulo I: aspectos generales sobre los centros penitenciarios en El Salvador, [en línea], p. 1, 27 de junio de 2011, dirección URL:

<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/365.34-T693p/365.34-T693p-Capitulo%20I.pdf>.

- ✓ s/autor, derecho penitenciario y reinserción social, [en línea], s/lugar de edición, 27 de junio de 2011, dirección URL:  
<http://www.monografias.com/trabajos16/derecho-penitenciario/derecho-penitenciario.shtml#h>
- ✓ s/autor, El País, segundo año de gestión de Mauricio Funes, [en línea] El Salvador, 15 de junio 2011, dirección URL:  
<http://elpais.com.sv/elsalvador/?p=5328>
- ✓ s/autor, La importancia de la familia en la sociedad, sus virtudes y valores humanos, [en línea], 28 de julio de 2011, dirección URL:  
<http://blog.micumbre.com/2009/09/21/la-importancia-de-la-familia-en-la-sociedad-sus-virtudes-y-valores-humanos/>
- ✓ s/autor, reinserción social y laboral de los delincuentes juveniles, [en línea], 30 de julio de 2011, dirección URL:  
<http://html.rincondelvago.com/reinsercion-social-y-laboral-de-los-d>
- ✓ Santiago Redondo Illescas, La aproximación psicológica en España al tratamiento de la delincuencia, [en línea] Universidad de Barcelona, p.5, 18 de junio 2011, dirección URL: <http://uned-illesbalears.net/Tablas/serrano7.pdf>
- ✓ [http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/3474968/Como-Citar-Bibliografia-\\_ideal-para-estudiantes\\_.html](http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/3474968/Como-Citar-Bibliografia-_ideal-para-estudiantes_.html)

*AneXOS*



## GLOSARIO

- **Actitud:**

Manera o modo específico de reaccionar de un sujeto ante ciertas personas, cosas o situaciones, esta es aprendida y tiene componentes conductuales, cognitivos y afectivos.

- **Agresividad:**

Denominación de la conducta agresiva cuando se convierte en habitual.

- **Aptitud:**

Se podría considerar como una habilidad en potencia. Se determina y se confirman los rasgos relacionados con ciertos fines futuros sin considerar el talento subyacente y su desarrollo. Se intenta simultáneamente predecir la futura habilidad para realizar un trabajo y para examinar la capacidad, la motivación de ejecución, la seguridad y la responsabilidad.

- **Autoestima:**

Juicio valorativo que una persona hace de sí misma respecto de sus capacidades o de su propia valía.

- **Carencia:**

Se refiere a la falta o privación de algo. Se trata de un concepto que proviene de la lengua latina (*carentia*). El verbo carecer, del latín *carescere*, significa tener falta de algo.

La psicología utiliza el concepto de carencia para referirse a la ausencia continua de afecto a la que es sometida una persona. En este sentido, la carencia está relacionada con el maltrato.

- **Centro Penal:**

Es una institución autorizada por el gobierno. Es el lugar donde son encarcelados los internos y forma parte del sistema de justicia de un país o nación. Pueden ser instalaciones en las que se encarcele a los prisioneros de guerra.

- **Competencia Psicosocial:**

Capacidad de una persona para enfrentar con éxito las exigencias y desafíos de la vida diaria y para mantener un estado de bienestar mental que es evidente mediante un comportamiento positivo y adaptable, en la interacción con las demás personas y con el entorno social y cultural.

- **Condena:**

En derecho penal, clase y extensión de una pena. Testimonio que da la sentencia condenatoria del escribano del juzgado para indicar el destino del reo.

- **Conducta Antisocial:**

Es aquella que atenta contra la integridad física emocional de las personas y/o de sus bienes.

- **Conducta Prosocial:**

En los procesos de socialización y en general los comportamientos valorados positivamente frente a los valorados negativamente. Por tanto: -conducta servicial, cooperación, distribución donación, - etc. Frente a agresión, destrucción, conducta egoísta. Presenta dos formas: conducta altruista y reparación.

- **Delincuencia:**

Es un conjunto de infracciones cometidas contra las normas jurídicas, el Estado, los bienes materiales y las personas.

- **Delincuente:**

La persona que delinque, el sujeto activo de un delito o falta; sea autor, cómplice o encubridor y tanto si es ejecutor material como si se trata del inductor.

- **Delito:**

En orden legislativo, delito es el proceder sancionado con una pena o la descripción legal a que va aneja una sanción punitiva. Acción típica, antijurídica, culpable, reprimida con sanción penal adecuada a la culpabilidad y que llena las condiciones legales de punibilidad.

- **Diagnóstico Criminológico:**

Partiendo de la base de cada delincuente se trata de una individualidad biológica, psicológica y social, en donde cada uno llega de un modo distinto a la comisión de la conducta delictiva y por lo tanto debe ser estudiado, conocido y comprendido desde su historia familiar, como el personal y social, lo cual en definitiva nos podrá brindar un diagnóstico criminológico en cuanto al perfil de personalidad criminológica y génesis de la conducta delictiva.

- **Equipo Técnico:**

Equipo Técnico Criminológico del Centro está integrado por: El Subdirector Técnico, un Psicólogo, un Trabajador Social, un Educador, un Abogado y un Médico u Odontólogo o carrera técnica afín. Dentro de sus funciones se encuentra: Proponer los beneficios penitenciarios que las leyes establecen para los internos ante el Consejo Criminológico Regional, formular propuestas de progresión o regresión de fase regimental de internos, evaluar a la población penitenciaria para determinar las necesidades de tratamiento, etc.

- **Estrategia:**

Conducción hábil y certera del conjunto de las operaciones de una gran ofensiva o de una fundamental defensa.

- **Habilidad:**

Capacidad de realizar determinadas tareas o resolver determinados problemas. No es la mera disposición o la aptitud, sino que incluye la facultad de resolver o ejecutar del mejor modo posible con destreza.

- **Hacinamiento:**

El término hacinamiento hace referencia a la situación lamentable en la cual los seres humanos que habitan o que ocupan un determinado espacio son superiores a la capacidad que tal espacio debería contener, de acuerdo a los parámetros de comodidad, seguridad e higiene.

- **Homicidio:**

Muerte dada de una persona a otra. Hecho de privar de la vida a un hombre o mujer, procediendo con voluntad o malicia, sin circunstancias que excuse o legitime y sin que constituya asesinato o parricidio (delitos más graves).

- **Infrahumano:**

Inferior a lo que por dignidad merece el hombre o por debajo de las condiciones normales en la especie. Con razón en unos casos y con exageración propagandística en otras, la calificación se refiere a malas condiciones de vida de ciertos sectores, así como a los comportamientos de mayor indignidad o crueldad mayor.

- **Integral:**

Que la abraza o comprende todo. Estructurado de acuerdo con las peculiaridades de su componentes. Tratamiento integral, entendido en el sentido que abarca diversos aspectos de la personalidad del privado de libertad.

- **Mercado Laboral:**

Mercado de trabajo en la esfera de relaciones económicas donde los empresarios buscan trabajadores y éstos ocupación, se rige por la ley de la oferta y la demanda.

- **Módulo:**

Es un conjunto unitario de piezas que se repiten para hacerla más sencilla, por lo tanto, forma parte de un sistema y mantiene algún tipo de relación o vínculo con el resto de los componentes.

- **Perfil:**

Rasgos particulares que caracterizan a una persona y por supuesto le sirven para diferenciarse de otras.

- **Personalidad:**

En lo jurídico: la personalidad se comprende los que tiene por objeto la protección de la persona misma y que aún permaneciendo dentro de su patrimonio son susceptibles, de llegar a ser lesionados, de servir de base a una demanda de restauración: derecho al honor, a la consideración, a la integridad moral, intelectual y física, derecho a su nombre

- **Prevención:**

Disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo.

- **Programa:**

Plan dispuesto de antemano para realizar una investigación u otra tarea.

- **Progresivo:**

En lo penitenciario: de continua y escalonada amplitud hacia el condenado y su reintegro a la libertad

- **Rasgos de Personalidad:**

No son más que las disposiciones persistentes e internas que hacen que el individuo piense, sienta y actúe, de manera característica.

- **Readaptación:**

Por interrupción, obstáculo o accidente restablecer la aptitud o actividad precedentes, sobre todo en el proceso para tal reposición

- **Reforma:**

Innovación, cambio, modificación, variación, corrección o enmienda, restauración, restablecimiento.

- **Recinto:**

Voz por demás imprecisa, ya que significa espacio comprendido dentro de ciertos límites. Se aplica con más frecuencia al rodeado o cercado, y más si sirve de defensa.

- **Reeducación:**

Compensar las carencias del recluso frente a la vida libre ofreciéndole posibilidades para que tenga un acceso a la cultura y un desarrollo integral de su personalidad.

- **Régimen:**

Conjunto de normas que regulan la convivencia y el orden dentro de los establecimientos penitenciarios determinando los derechos y prestaciones que corresponden al recluso por su condición general de ser ciudadano del Estado.

- **Régimen Abierto:**

Comprende la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades a los condenados, con el objeto de colaborar con el proceso de readaptación social del interno en la vida familiar y social

- **Régimen Cerrado:**

Es el que se extiende desde la finalización del periodo de adaptación hasta el ingreso a la fase de confianza, y tiene por objeto lograr una convivencia carcelaria en forma armónica y ordenada, fomentando en el interno el respeto de sí mismo y el desarrollo del sentido de responsabilidad

- **Régimen Penitenciario:**

Regulación del tratamiento de los detenidos, presos y condenados según la diversidad de penas, edades, delitos y demás circunstancias de influjo en la determinación del sistema penitenciario de un país, tanto en la construcción de los establecimientos como en el trato, régimen interno de trabajo, punición o enmienda e instituciones complementarias para vigilancia o protección de los delincuentes reintegrados a la vida social tras el cumplimiento de sus condenas o concluidos los tratamientos equivalentes.

- **Rehabilitación:**

Acto por el cual se coloca a una persona con la misma situación legal o moral en la que se encontraba, y de la cual había sido desposeída se concede por dos causas principales: por el error que se estuvo al imponer censura o condena en que constituye rectificación del que inhabilitó indebida o inadvertidamente, o por la enmienda o corrección del inhabilitado, acredita con hechos bastantes o por el transcurso del tiempo sin reiterar las faltas o delitos.



- **Reinserción:**

Es un proceso de introducción del individuo en la sociedad. Hay que hacerlo en lo posible y necesario. Hay que subrayar la idea de que la pena constituye un mal suficientemente gravoso y destructivo, para que no se añadan al mismo, en la fase de su ejecución males adicionales innecesarios.

- **Reincidente:**

Quien repite un mal o delito. El delincuente o infractor que luego de condenado incurre en el mismo delito o en otro muy similar.

- **Sistema Penitenciario:**

La organización creada por el Estado para la ejecución de penas o sanciones que importan restricción o privación de la libertad individual como condición sin la cual no es posible para su efectividad.

- **Tratamiento Penitenciario:**

Está basado en un correcto diagnóstico, es decir, implica el estudio exhaustivo de todos los aspectos relacionados a la personalidad del delincuente como unidad biopsicosocial, el estudio de la familia, sus relaciones interpersonales y el estudio victimológico.

- **Violencia:**

Situación o estado contrario a naturaleza, empleo de la fuerza para arrancar el consentimiento. Concepto legal: existe violencia cuando para arrancar el consentimiento se emplea una fuerza irresistible y ese acenso se estima nulo.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS  
SECCION DE PSICOLOGIA

ENTREVISTA PSICOLÓGICA SEMIESTRUCTURADA A LOS PRIVADOS DE  
LIBERTAD UBICADOS EN FASE DE CONFIANZA

EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** Indagar en los privados de libertad ubicados en fase de confianza, aspectos familiares, laborales y de conducta tomando en cuenta el momento en que estuvieron ubicados en fase ordinaria.

**Indicación:** Conteste de la forma clara y sincera a las siguientes interrogantes.

14. ¿Era visitado por su familia antes de estar ubicado en esta fase?  
¿Cada cuánto tiempo lo visitaban?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

15. ¿Cómo describe el apoyo que recibió de su familia estando ubicado en fase ordinaria?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

16. ¿Considera que a su familia le impacto que usted fuera condenado? ¿Cuál fue el comportamiento que mostraron?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

17. ¿Cómo se sintió cuando escucho su condena?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. Describa su experiencia cuando estuvo ubicado en fase ordinaria?

R/

---

---

---

---

19. ¿Antes que fuera ubicado en esta fase, tuvo problemas con la autoridad o sus compañeros? ¿De qué tipo?

R/

---

---

---

20. ¿Existían cosas que lo enojaban fácilmente y lo hacían perder el control? ¿Qué hacía al respecto?

R/

---

---

---

21. ¿Qué trabajo realizaba antes de ser ubicado en esta fase?

R/

---

---

---

22. ¿Qué importancia tuvo para usted las relaciones que tenía con los demás en su trabajo?

R/

---

---

---

23. ¿Le ayudaron los módulos del programa de competencia psicosocial, en las relaciones que establecía con sus compañeros de trabajo? ¿De qué forma le ayudaron?

R/

---

---

---

24. ¿Existió algún tema de los módulos que le hizo reflexionar y decidir cambiar algún aspecto de su vida? ¿Qué cambió en su vida?

R/

---

---

---

25. ¿De qué forma le impartían los módulos del programa de competencia psicosocial?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

26. ¿La forma en que se impartían los módulos del programa de competencia psicosocial, era de fácil comprensión? Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS  
SECCION DE PSICOLOGIA

ENTREVISTA PSICOLÓGICA SEMIESTRUCTURADA A LOS PRIVADOS DE  
LIBERTAD UBICADOS EN FASE DE CONFIANZA

EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

DE QUE TRABAJA ACTUALMENTE: \_\_\_\_\_

INGRESO PRIMARIO: \_\_\_\_\_ REINCIDENTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

OBJETIVO: Indagar la influencia de los módulos del programa de competencia psicosocial en la reinserción familiar y laboral de los privados de libertad estando ubicados en fase de confianza.

Indicación: Conteste de forma clara las siguientes interrogantes.

1. ¿Cuáles de los siguientes módulos del programa de competencia psicosocial conoce?

Control Emocional \_\_\_\_\_ Habilidades Sociales \_\_\_\_\_

Pensamiento Creativo \_\_\_\_\_ Razonamiento Critico \_\_\_\_\_

Resolución de Problemas \_\_\_\_\_ Desarrollo de Valores \_\_\_\_\_

2. ¿Cuáles de estos módulos ha recibido?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Cómo le han ayudado estos módulos en su vida familiar?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Cómo le han ayudado estos módulos en su trabajo?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Cuál es su opinión acerca de la familia?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Qué opinión posee a cerca del trabajo?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Qué hace cuando se enoja con sus compañeros de trabajo?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. ¿Cómo es su relación con sus compañeros o con la autoridad?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Cómo resuelve sus diferencias con sus compañeros?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10. ¿Cómo resuelve sus diferencias con su familia?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. ¿Hay algo de usted que le gustaría cambiar?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12. ¿Qué temas de los que se imparten en los módulos le ayudaron en sus relaciones familiares?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13. ¿Qué opinión poseen las demás personas con respecto a su conducta? ¿Qué piensa usted sobre eso?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14. ¿Qué proyectos tiene en su vida al obtener su libertad?

R. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

15. ¿Qué piensa hacer para lograr esos proyectos?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS  
 SECCION DE PSICOLOGIA

OBSERVACION PSICOLOGICA PARTICIPANTE A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD  
 UBICADOS EN FASE DE CONFIANZA

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

OBJETIVO: Identificar rasgos relacionados con la conducta de los privados de libertad ubicados en fase de confianza

Indicación: Marque cada uno de los rasgos según corresponda.

RASGOS	NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE
Atento			
Colaborador			
Negativo			
Agresivo			
Evasivo			
Ubicado en tiempo y espacio.			
Congruente			
Reservado			
Manipulador			
Sociable			
Respuestas Lógicas.			
Impulsivo			
Utiliza lenguaje soez/vulgar			
Respetuoso			



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS  
SECCION DE PSICOLOGIA

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A PROFESIONALES DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

EDAD. \_\_\_\_\_ CARGO QUE DESEMPEÑA: \_\_\_\_\_

CENTRO PENITENCIARIO: \_\_\_\_\_

TIEMPO DE LABORAR EN LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

OBJETIVO: Obtener información sobre los Módulos del Programa de Competencia Psicosocial, su estructura, metodología y contenido, por medio de la experiencia de profesionales de la psicología y trabajo social.

Indicación: Conteste las siguientes interrogantes según sus conocimientos.

1. ¿Sabe usted quién introdujo a El Salvador los programas de competencia psicosocial?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿En qué año se implementaron los programas de competencia psicosocial?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Se capacitó al personal que impartiría dichos programas? ¿En qué año fue?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿En qué año se da la contratación de psicólogos en los centro penitenciarios?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿En qué centro penitenciario se inició con su aplicación?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. Brinde una breve descripción de la estructura de estos programas:

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Cuál es la metodología que se utiliza para la aplicación de los programas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. ¿Cuál es el proceso de selección para ubicar a los privados de libertad a los diferentes programas de tratamiento?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Cuál es el objetivo de impartir estos programas? ¿Se cumple el objetivo?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10. ¿Cuál es el contenido psicológico y social que poseen estos programas?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. ¿Existen datos que reflejen la modificación de la conducta, al recibir estos programas?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12. ¿Qué institución se encarga de brindar el tratamiento post penitenciario?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## FUNDAMENTACION TEORICA DE LA TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL PARA LA ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

La Terapia de Conducta se desarrolla a partir del estudio científico de la conducta humana, algunas investigaciones demostraron experimentalmente, como el ambiente puede modificar una conducta (aumentándola o disminuyéndola) según cuales sean las *Consecuencias* que se producen cuando esta se realiza.

Se fundamenta en los siguientes principios:

1. Se focaliza en el comportamiento y el pensamiento
2. Está orientada hacia el presente
3. Utiliza terapias a corto plazo
4. Pone énfasis en la cuantificación, y se pueden medir los progresos obtenidos
5. La relación terapeuta-paciente es de colaboración y el enfoque es didáctico.
6. Tiende a fomentar la independencia del paciente.
7. Está centrada en los síntomas y su resolución.
8. Rechaza el principio de sustitución de síntomas.
9. Pone el énfasis en el cambio.
10. Desafía la posición del paciente, sus conductas y sus creencias.
11. Se centra en la resolución de problemas.
12. Utiliza planes de tratamiento.
13. Propone una continuidad temática entre las sesiones.
14. Desmitifica la terapia.

15. Tiene una base empírica y trabaja con la participación activa del paciente.

La TCC consiste en una variedad de intervenciones designadas a cambiar las cogniciones y el comportamiento, por lo tanto estos principios se aplican en los privados de libertad, implementando programas que se conocen como módulos de competencia psicosocial con los cuales se pretende incidir en sus pensamientos y modificar de esta manera sus conductas inadecuadas los cuales son: control emocional, razonamiento crítico, habilidades sociales, pensamiento creativo, resolución de problemas.

Estos instrumentos de investigación se fundamentan en la teoría cognitiva conductual debido a que los módulos están basados en dicha teoría, por esta razón nuestra investigación está orientada en esta teoría ya que deseamos conocer la influencia de estos módulos en la reinserción de la vida productiva y familiar de los privados de libertad.